

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Buenos días a todos los presentes, compañeras, compañeros diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Organismo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 28 DE JUNIO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DICTÁMENES

4.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, AL METROBÚS Y A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ELÉCTRICO DEL DISTRITO FEDERAL, DEPENDENCIAS TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROCEDAN A CAPACITAR AL PERSONAL DESTACADO EN SUS INSTALACIONES Y VEHÍCULOS, QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LAS POLÍTICAS O PROGRAMAS DERIVADOS DE LAS ESTRATEGIAS 30/100 EN BENEFICIO DE LAS MUJERES Y NIÑAS QUE UTILICEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SU CASO SUFRAN DE ACOSO O VIOLENCIA SEXUAL DURANTE SU TRANSPORTACIÓN EN ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS, Y POR LO TANTO ESTÉN EN APTITUD DE ASESORAR DEBIDAMENTE Y ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS PARA INTERPONER LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS Y BRINDARLES LOS SERVICIOS DE APOYO PREVISTOS EN DICHA ESTRATEGIA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

5.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE DICTE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUE REALIZAN EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE PLAYA MIRAMAR N. 386 (ANTES 386, 388 Y 390), COLONIA REFORMA IZTACCIHUATL, NORTE C.P. 08810, DELEGACIÓN IZTACALCO, EN VIRTUD DE CORRER RIESGO DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DE LOS PREDIOS COLINDANTES A LA OBRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, ASIMISMO ORDENE AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZAN EN EL PREDIO EN CUESTIÓN Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VIDA Y PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

6.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, DR. RICARDO MONREAL ÁVILA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI EXISTE UN PLAN O PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ZONA COMERCIAL CONOCIDA COMO "TEPITO" Y LUGARES ALEDAÑOS ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO O RIESGO PARA LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

PROPOSICIONES

7- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

8.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE UNA CAPITAL

DE DERECHOS Y LIBERTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CREAR LA CIUDAD MUJER, COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL QUE GENERE EMPLEO Y APOYOS EN MATERIA JURÍDICA, SALUD Y EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS QUE INCURRE EL DELEGADO DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME RESPECTO A DIVERSOS TEMAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, ASIMISMO, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE, A LA FECHA, EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, SE

EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA CONSOLIDACIÓN DEL SUELO COMO INUNDACIONES Y/O LA PRESENCIA DE MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA INTENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN ALBERGUE QUE ATIENDA A PERSONAS LGBTTTI EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR LA PERSPECTIVA INCLUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE TRATO IGUALITARIO Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICE UN OPERATIVO PARA VERIFICAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS 1 Y 10, NO SE DESVÍEN DEL TRAYECTO QUE TIENEN PERMITIDO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES VEHICULARES Y CONTRIBUIR CON ELLO A LA DISMINUCIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS

POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES Y PROMOTORES, QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, Y EN ESE SENTIDO EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE GENERARON LOS CAMBIOS DE UBICACIONES DE ESTOS PROYECTOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES FIRME UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), Y CON LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS EFECTIVO RESPECTO AL PERIODO DE CONTINGENCIA AMBIENTAL FASE-1 QUE IMPUSO LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (CAME), DEL 15 AL 25 DE MAYO DE ESTE AÑO, DE CUYO DIAGNÓSTICO SURJAN SOLUCIONES TANGIBLES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA VALLE DE MÉXICO (ZMVM), Y CON ELLO SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO DE MÁS DE CERCA DE 28 MILLONES DE CIUDADANOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS Y MECANISMOS PARA COMBATIR LOS CONSTANTES ROBOS Y EXTORSIONES QUE SUFREN LOS PASAJEROS QUE ABORDAN LAS RUTAS QUE CONVERGEN EN EL PARADERO DEL METRO CONSTITUCIÓN DE 1917, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL CENTRO DE APOYO A PERSONAS EXTRAVIADAS Y

AUSENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, CON RESPECTO A LAS INTERNAS QUE PADECEN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA POLICÍA FEDERAL, CONVOCANDO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CONJUNTO, PARA QUE HAYA COPARTICIPACIÓN DE SUS ÁREAS DE INTELIGENCIA Y OPERATIVAS, PARA REALIZAR ACCIONES COORDINADAS EN LOS LIMITES DE AMBAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AMPLIANDO Y REVITALIZANDO EL ACTUAL PROGRAMA ESCUDO, ELLO CON EL FIN DE ARTICULAR ACCIONES DE DISUASIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA Y CONVOCANDO A LAS DELEGACIONES Y MUNICIPIOS COLINDANTES PARA QUE PARTICIPEN E INTENSIFICAR Y COORDINAR TODAS LAS ACCIONES QUE DEBAN REALIZARSE PARA AMPLIAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN TODA LA ZONA NORORIENTE DEL VALLE DE MÉXICO, Y EN EL CASO PARTICULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ALGUNAS DELEGACIONES DEL CENTRO DE LA CAPITAL, PUEDAN IMPULSARSE MÁS ACCIONES PERMANENTES Y SE ATIENDA PRIORITARIAMENTE A LAS 6 DELEGACIONES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE DAÑO A LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA

ROMA, EN ESPECIAL EL EDIFICIO DE CALLE CHIHUAHUA NÚMERO 79, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CUYA CONSTRUCCIÓN ES UN EJEMPLO DE ART NOUVEAU, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE REPRESENTAN UN PELIGRO LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL PREDIO CONTIGUO CON EL NÚMERO 80, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL PROYECTO “PARQUE LA MEXICANA” EN LA ZONA DE SANTA FE, ASÍ COMO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA MISMA A EFECTO DE QUE FORMULEN MESAS DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE SANTA FE Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DECLARAR UNA MORATORIA DE CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONCLUYA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO SOBRE LA IDONEIDAD DEL PERFIL DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE APLICAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO POR NO OBSERVAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y TENER UN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE NO CUBRE CON EL PERFIL REQUERIDO, COMO LO SEÑALA UNA DE LAS CONCLUSIONES DE LA CONTRALORÍA MISMA EN EL EXPEDIENTE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ASÍ COMO A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA Y ESPECÍFICAMENTE SE AUDITE EL PROGRAMA BACHE 24 EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, E INFORME EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE MANERA INMEDIATA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES COORDINEN ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DELEGACIONALES, ASÍ COMO DE LOS CENTROS DE SERVICIO Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME A ESTA LEGISLATURA RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL DIRIGIDAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONTRARRESTAR EL TRABAJO INFANTIL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA DEMARCACIÓN EL DOMINGO 18 DE JUNIO, RESPECTO AL USO QUE SE LE DARÁ A LA PLANTA ALTA DEL MERCADO

DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES RESPECTO A LA OBRA UBICADA EN AVENIDA GENERAL MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 595, COLONIA POLANCO V SECCIÓN DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, REALIZAR JORNADAS DE PROTECCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS CACOMIXTLES AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EJECUTEN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, AVELINO MÉNDEZ RANGEL, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LOCAL PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DAVID ARTURO ZORRILLA COSÍO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS REPARACIONES, REMODELACIONES Y EN SU CASO LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL JARDÍN DE NIÑOS “FRANCISCO GOITIA”, UBICADO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CON BASE EN UN

“DICTAMEN DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL” QUE DETERMINE LOS POSIBLES DAÑOS ESTRUCTURALES O EL ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y UN “ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELO Y GEOFÍSICA” QUE DETERMINE LAS CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA Y DEFORMIDAD, PARA DESCARTAR ALGUNA ANOMALÍA EN EL SUBSUELO, ASÍ COMO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE LOS 502 NIÑOS Y DEL PERSONAL DOCENTE-ADMINISTRATIVO QUE ACUDEN DIARIAMENTE A DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE HAGA DE CONOCIMIENTO INFORMACIÓN SOBRE ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS EN CUAJIMALPA, QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EVALÚE Y EN CASO DE SER FACTIBLE, APERTURE MÁS MÓDULOS DE EXPEDICIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, (CURP), EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA) Y A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PAOT), AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPULSEN ACCIONES DE INTEGRACIÓN CIUDADANA A PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN ENFOCADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES QUE LE COMPETEN A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA SECTORIAL VIII AMBIENTAL Y DE SUSTENTABILIDAD 2013-2018, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CREEN UN PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL PROBLEMA GENERADO POR LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES CADA VEZ MÁS FRECUENTES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD, DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA QUE INFORMEN DE LOS AVANCES EN RELACIÓN A LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA PARA QUE ACTÚEN DE MANERA COORDINADA CON ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ORIENTADAS A DAR ATENCIÓN PUNTUAL Y ABATIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO Y A DIVERSAS AUTORIDADES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EJECUTEN DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS A LA PREVENCIÓN, DEBIDA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE EMITA UNA POSICIÓN PÚBLICA RESPECTO A LAS REVELACIONES DE ESPIONAJE MEDIANTE ACCESO ILEGAL A COMUNICACIONES

PERSONALES Y A SISTEMAS PERTENECIENTES A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, A QUE INFORME LOS MOTIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL MALWARE "PEGASUS", ASÍ COMO LA CANTIDAD PRESUPUESTAL EROGADA PARA DICHA ADQUISICIÓN Y PARA SU USO, Y QUE INSTRUYA LA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CASOS DENUNCIADOS EL PASADO 19 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS BAJO EL CARÁCTER DE AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA C. TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO EN MIGUEL HIDALGO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE SIRVAN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS RESPECTO DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LA PRESUNTA ILEGAL UTILIZACIÓN DEL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 133 DE LA CALLE DE ALFREDO TENYSONN, EN LA COLONIA POLANCO IV SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DICTADA EN FECHA ONCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO PAOT-2016-1884-SOT-744 ABIERTO POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, A QUE REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES PARA QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA EN EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR SU ADMINISTRACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL INICIE EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA INSTALAR NUEVAS GASOLINERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO A REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE INCORPORAR EN SU TEXTO EL CRITERIO DE DENSIDADES MÁXIMAS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ES DECIR GASOLINERAS POR DELEGACIÓN, QUE MARCA ACTUALMENTE EL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO EN SU ARTÍCULO 63, A FIN DE QUE ESTE CRITERIO SEA UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO URBANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE XOCHIMILCO A CUMPLIR CON LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTEGRAL AL INTERIOR DE LOS CENTROS DEPORTIVOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, Y AL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, PARA QUE CESE LA TALA QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL PREDIO EL OCOTAL DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, Y SE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN SUBURBANO QUE ACTUALMENTE SE EDIFICA AHÍ, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RINDAN UN INFORME

PORMENORIZADO, A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS APROBADAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO, 23 Y 24 DE MARZO Y 5 DE MAYO DEL 2017, QUE PRESENTAN LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHERY EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE REALICE UNA AUDITORÍA A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO, SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ MISMO, SE SOLICITA AL DELEGADO DE XOCHIMILCO, AVELINO MÉNDEZ RANGEL, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN TODOS LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE SE REALIZARON CON RECURSOS FEDERALES DURANTE EL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN DIVERSOS PROYECTOS FÍSICAMENTE INCONCLUSOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PRONUNCIAMIENTOS

50.- SOBRE EL ESTUDIO DE MOVILIDAD HUMANA Y SUS CONCLUSIONES RELATIVAS AL TONO DE PIEL HECHO POR EL INEGI, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

51.- SOBRE EL MOVIMIENTO LG, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 51 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada al acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se notifica al Pleno que el dictamen 4 se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que dicte la suspensión de la obra en relación a los trabajos de construcción que realizan en el predio ubicado en la calle Playa Miramar número 386, colonia Reforma Iztaccíhuatl Norte, Código Postal 08810, Delegación Iztacalco, en virtud de correr riesgo de la seguridad de las personas de los predios colindantes a la obra en proceso de construcción. Asimismo, ordene al Instituto de Verificación Administrativa para que se dé cumplimiento a las medidas de seguridad respecto a los trabajos de construcción que se realizan en el predio en cuestión y garantice el cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas de los dictámenes emitidos por la Secretaría de Protección Civil y por la Dirección General Jurídica de Gobierno y de Protección Civil de la delegación Iztacalco, con la finalidad de salvaguardar la vida y patrimonio de los ciudadanos afectados.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen de referencia a nombre de la Comisión de Protección Civil.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al resolutivo.

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo con modificaciones, por lo que se exhorta al Jefe Delegacional de Iztacalco, a fin de que esta autoridad ordene la visita de verificación en materia de construcción en el predio ubicado en la calle Miramar número 386, antes 386, 388 y 390, colonia Reforma Iztaccíhuatl Norte Código Postal 08810 delegación Iztacalco, a fin de comprobar que en los trabajos de construcción que se realizan en el mencionado predio, se cuenten con las medidas de seguridad y protección a favor de los inmuebles colindantes y de las personas que habiten, en términos de lo que establece el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal y en su caso imponer las medidas de seguridad necesaria en términos de lo establecido en la Ley y el Reglamento de Verificación y Administración del Distrito Federal.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos que se requieran en el artículo 28, 30, 32 y 33 y demás resolutivos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de esta VII Legislatura.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de febrero.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Citlalli.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Para el grupo parlamentario de MORENA, promovente de este punto de acuerdo, es muy importante hacer un par de precisiones, porque me parece importante que las y los diputados aquí presentes reflexionemos sobre la urgencia de las decisiones que estamos tomando respecto a problemáticas que se plantean aquí en esta Tribuna, que vecinas y vecinos llegan a plantearnos en nuestra calidad de representantes populares.

Me explico. Este es un tema de desarrollo urbano, que aquí se ha dicho muchas veces es uno de los grandes temas que aquejan a la ciudadanía, porque este desarrollo urbano que está realizándose o creciendo en la ciudad es un desarrollo urbano irregular, muchas veces ilegal y otras veces hasta corrupto.

Entonces este punto de acuerdo se subió el 15 de junio del año pasado, no se consideró de urgente y obvia resolución.

Se trataba de que se hiciera una verificación, que la delegación Iztacalco hiciera una verificación o solicitara una verificación, que las autoridades correspondientes verificaran si esta obra era irregular o atendieran la demanda o denuncia de vecinos que en una obra ubicada en Playa Miramar en la Reforma Iztaccihuatl Norte de Iztacalco estaba dañando una casa aledaña. Desde su cimentación se puso unicel en el muro colindante de la obra y la casa de al lado empezó a tener afectaciones en sus muros.

Me parece preocupante que estemos tomando decisiones que se tratan de seguridad, que se tratan de incertidumbre respecto a la vida misma o el hogar mismo de la ciudadanía.

La vecina afectada acudió a nosotros, acudió a distintas instancias, y ha sido hasta que se ha promovido un juicio de lesividad y un juicio civil que hace unos días se suspendió esta obra.

¿Qué significa esto? Yo repito que vamos a votar a favor de este dictamen porque nosotros consideramos que debía de haberse considerado urgente y sí quería yo señalar a nombre del grupo parlamentario que es lamentable que esta Asamblea Legislativa tome decisiones, primero, insensibles al no considerar de urgente y obvia resolución este punto que se presentó hace un año, y segundo, tardías, se dictamina cuando ya hay procesos por fuera que logran suspender las obras, porque no es el primer caso que el grupo parlamentario de MORENA presenta aquí, no es el primer caso que las Comisiones correspondientes dictaminan tarde y no es el primer caso en el que se deja en indefensión a los vecinos.

Yo no sé si no se imaginan, pero la vecina afectada que vive al lado de esta obra ha vivido más de un año con la incertidumbre. A nosotros nos ha tocado atenderla, escuchando, en una incertidumbre respecto a dónde va a vivir ahora, si vender su casa, con lágrimas, porque ninguna autoridad atiende ese tipo de casos, por negligencia o por complicidad, no lo sabemos, pero sí me parece lamentable.

Nada más para que la reflexión como Asamblea Legislativa sea más puntual, les presento este par de fotografías. Una es de un muro que está totalmente agrietado y abierto y la otra es del muro colindante con la obra que está apuntalado porque al ponerle unicel se está inclinando hacia la casa.

No hay respuesta de ninguna autoridad, hay negligencia, hay insensibilidad, hay incluso hasta burla a los vecinos que se manifiestan sobre el tema y sí haría yo un exhorto, además de que votaremos, insisto, a favor, a las Comisiones correspondientes a la Comisión de Protección Civil y a las distintas Comisiones que se les hace llegar estos puntos de acuerdo, que analicen y que decidan con más responsabilidad frente a la gente.

La gente no merece vivir en una incertidumbre, en una zozobra y además no tener respuesta de las autoridades ausentes y negligentes de Iztacalco, ya lo sabemos, pero de este Poder Legislativo me parece que tiene que haber mucha más responsabilidad y mucha más altura en la toma de decisiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. Sí, Elizabeth, adelante, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas, diputados.

Subo aquí a esta Tribuna para manifestar, nosotros vamos a votar a favor del resolutivo pero hay que ser muy responsables porque precisamente estamos hablando de una situación donde una cosa es, porque yo me metí al tema, lo estudiamos, lo revisamos, hicimos mesas de trabajo con las autoridades de la delegación, con las autoridades del INVEA, y yo les quiero comentar que justamente como es el papel de cada una de las Comisiones, analizan y dictaminan también de acuerdo a la información que les mandan las diferentes instancias, y la Comisión de Protección Civil justamente le pidió la opinión a la delegación y la opinión de la delegación es que esta obra precisamente se tiene que suspender.

No hay una omisión por parte de la autoridad delegacional, lo que pasa es que aquí no es un tema de que nos aceleramos, llegamos y clausuramos porque clausuramos, hay una normatividad, hay tiempos jurídicos.

Yo quiero decirles que la delegación Iztacalco en tiempo y forma, de acuerdo a todas las documentales que nos envían, hizo la verificación correspondiente, pero también les quiero comentar que estas personas, que efectivamente han causado daños porque hay dictámenes de la delegación, dictámenes de la Secretaría de Protección Civil, han generado daños efectivamente colaterales a una vivienda, que es justamente la que comentó la diputada que me antecedió en el uso de la Tribuna, y que estas personas fueron amparadas por un juez en su momento, situación por la cual cuando hubiéramos querido no se suspendió esa obra.

Afortunadamente las diferentes autoridades han actuado. No es precisamente porque se suba aquí un punto de acuerdo, porque los puntos de acuerdo no clausuran obras, son exhortos para que las autoridades competentes evidentemente revisen un tema, que nosotros podemos estar aquí revisando la importancia de él y subirlo a Tribuna para hacer ese exhorto o ese llamamiento a las diferentes autoridades, pero un exhorto no va a suspender una obra, hay un procedimiento jurídico.

Aquí como la misma delegación manda la recomendación o las diferentes documentales a la Comisión respectiva, sí es necesario, sí hay en materia de protección civil riesgos para la ciudadanía y sí es necesaria la suspensión que, como ya se comentó, ya está suspendida la obra.

Aquí se manda un exhorto al Jefe Delegacional para suspender una obra que ya está suspendida, pero adelante, por supuesto que lo importante es la seguridad de la gente, que se está actuando, que se ha actuado no con autoritarismo, porque por eso también se sanciona a las autoridades correspondientes, sino con los tiempos también y la normatividad jurídica correspondiente, que a veces es muy tortuosa, a veces son muy tortuosos esos pleitos jurídicos y quisiéramos, nos sentimos impotentes a veces para decir es que esta obra ya se tiene qué clausurar, pero los jueces o los procedimientos jurídicos no nada más amparan al vecinos sino también afortunada o desafortunadamente también a quienes construyen.

Entonces, yo hasta ahí quiero dejar la reflexión y por supuesto que estaremos votando a favor de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Suárez del Real, por el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Trataré de ser muy breve y conciso.

En el sentido de que lo que estamos a punto de dictaminar a favor todos es que este procedimiento sí tiene qué seguir un cauce en materia de técnica legislativa de la parte en cómo desahogamos los puntos de acuerdo, pero creemos que sí es muy importante resaltar que en materia de protección civil, ya lo dijo la diputada Mateos, que tiene la experiencia como ex jefa delegacional, como algunos de nosotros la tenemos, que pareciera ser que el derecho a la protección de la vida de las otras personas pareciera ser que no es muy tomado en cuenta por parte de los jueces, que prefieren mejor amparar en un momento dado derechos de particulares para edificación, etcétera.

Creo que ahí es en donde tenemos que encontrar el camino correcto que a través de Derechos Humanos nos permita generar la conciencia y la aplicabilidad del protocolo que ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo en el año 2013, en el sentido de decirles a los jueces: si está en riesgo la vida de las personas priorícese el derecho a la protección a la vida de las personas por sobre los derechos de particulares.

Creo que el punto de acuerdo nos permite eso y por eso vamos a votarlo a favor, y yo quisiera hacer el exhorto a nuestra VII Legislatura, de que en materia de protección civil siempre vayamos juntos buscando cómo resolver y garantizar ese derecho a la vida y cómo apoyar a las autoridades de primer contacto ante todas las opciones que existen para defender otros derechos que no se están viendo.

Yo espero que el Código de Ética que ayer aprobó la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda, la CANADEVI y que hizo del conocimiento del Gobierno de la Ciudad, contemple este derecho prioritario, sustantivo y fundamental sin el cual los derechos humanos no existirían.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay de qué, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenos días a todos los presentes, compañeros legisladores.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Luciano Tlacomulco, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Wendy González, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

La de la voz, Eva Lescas, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Delegación Iztacalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, doctor Ricardo Monreal Ávila, para que informe a esta Soberanía si existe un plan o programa de protección civil en la zona comercial conocida como *Tepito* y lugares aledaños, ante la eventualidad de un siniestro o riesgo para la población.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del dictamen de referencia, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

LA C. SECRETARIA.- Se procederá a dar lectura al resolutivo.

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, doctor Ricardo Monreal Avila, para que informe a esta Soberanía si existe un plan o programa de protección civil en la zona comercial conocida como *Tepito* y lugares aledaños, ante la eventualidad de un siniestro o riesgo para la población que vive, ejerce alguna actividad o transita por esa zona.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los Artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de febrero de 2017.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Por el mismo tema diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA vengo a expresar aquí que nuestro voto en relación al dictamen que ha sido propuesto a consideración del Pleno será favorable toda vez que existen diferentes programas, proyectos y mecanismos de protección civil de la zona de *Tepito*.

Prácticamente desde la creación del término *protección civil* y de la primera Ley de Protección Civil que es del año de 1995, uno de los espacios en donde se ha tratado de buscar generar la conciencia de la necesidad de la aplicabilidad de protección civil y sus mecanismos e instrumentos de prevención y de contención de cualquier tipo de los fenómenos que puedan poner en severo riesgo o peligro la vida, los bienes o el entorno de la zona se han venido aplicando.

En efecto creo que es muy pertinente que a través de este punto de acuerdo se dé la oportunidad a la delegación Cuauhtémoc de presentar las adecuaciones que ha estado implementando e impulsando en función a las nuevas disposiciones que en materia de resiliencia se han venido aprobado en esta Legislatura.

Por tal motivo es que estaremos votando a favor de dicho punto de acuerdo a efecto de que la conozcamos y qué bueno que haya el interés y la preocupación de estar muy atentos a una de las zonas de mayor dinamismo en actividad comercial que hay en la Ciudad de México, que es un comercio de corte tradicional en donde sí ya hay otros actores y hay otros factores que han puesto en situación de alertamiento los procedimientos y la aplicación de las disposiciones de protección civil, me refiero al manejo ahora de grandes contenedores, me refiero al tipo de mercancías que en algún momento dado se está distribuyendo en esa zona.

De ahí que consideremos y vuelvo a reiterarlo la pertinencia de conocer los avances que en la materia la Dirección de Protección Civil de la delegación Cuauhtémoc ha impulsado a favor de la seguridad y la protección de quienes comercian en sendos sentidos, el oferente y el demandante de quienes viven en uno de los barrios más populosos de la delegación Cuauhtémoc y de quienes transitan en una de las avenidas más socorridas y recurrentes de la propia Ciudad, como es el Eje Uno Norte.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Le había solicitado la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Ya había solicitado hacerlo. Está bien, diputado, voy a atender su petición.

Secretaria, un momento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidente.

Únicamente para agregar al tema y pedirle a la Comisión de Protección Civil que no nos centremos sólo en este mercado, en esta concentración, debe de ser parejo para todos los mercados de la ciudad, asimismo para todas las concentraciones. Evidentemente estaré votando a favor, pero sí exhortar a que se haga para todas las concentraciones de la ciudad.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda ahora sí la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria López, en pro.

Beatriz Rojas Martínez, en pro del dictamen.

Suárez del Real y Aguilera, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano Torres, a favor.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Delgadillo Moreno, a favor.

Wendy González Urrutia, a favor.

Beatriz Olivares Pinal, a favor.

Eva Lescas Hernández, a favor.

Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Nury Ruiz Ovando, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la delegación Cuauhtémoc para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género a la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, al Metrobús y a los servicios de Transporte Eléctrico del Distrito Federal, dependencias todas del Gobierno de la Ciudad de México con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a capacitar al personal destacado en sus instalaciones y vehículos, quienes serán responsables de aplicar las políticas o programas derivados de las estrategias 30/100 en beneficio de las mujeres y niñas que utilicen los servicios públicos y en su caso sufran de acoso o violencia sexual durante su transportación en estos servicios públicos y por lo tanto estén en aptitud de asesorar debidamente y acompañar a las víctimas para interponer las denuncias respectivas y brindarles los servicios de apoyo previstos en dicha estrategia.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al resolutivo.

Único.- En términos de los razonamientos de hecho y de derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Tribunales de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, al Metrobús y a los Servicios de Transporte Eléctrico del Distrito Federal, dependencias todas del Gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a capacitar al personal destacado en sus instalaciones y vehículos, quienes serán responsables de aplicar las políticas o programas derivados de la Estrategia 30/100 en beneficio de las mujeres y niñas que utilicen estos servicios y en su caso sufran de acoso o violencia sexual durante su transportación en estos servicios públicos y por lo tanto estén en aptitud de asesorar debidamente y acompañar a las víctimas para interponer las denuncias respectivas y de brindarles los servicios de apoyo previstos en dicha estrategia.

Firman los diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Diputada Beatriz Rojas, en pro del dictamen.

Suárez del Real, a favor del dictamen y a favor de las mujeres.

María Eugenia Lozano, a favor del dictamen.

Luciano Tlacomulco, a favor.

Delgadillo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor del dictamen.

Diputada Nury Ruiz, a favor del dictamen.

Eva Lescas, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, del titular de la Consejería y de Servicios Legales, del titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, del titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, del titular del Metrobús y del titular de los Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, dependencias todas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 12, 13, 14, 15, 19, 44 y 45 se retiran del orden del día. El punto número 9 se traslada al final del capítulo de proposiciones, el punto 20 ocupa el lugar número 7 y el 48 el lugar número 8.

Para presentar ahora una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General del Estado de México y Secretaría de Seguridad del Estado de México, y a la Policía Federal, convocando a una reunión de trabajo conjunto para que haya coparticipación de sus áreas de inteligencia y operativas para realizar acciones coordinadas en los límites de ambas entidades federativas, ampliando y revitalizando el actual programa *Escudo*, ello con el fin de articular acciones de disuasión y combate a la delincuencia y convocando a las delegaciones y municipios colindantes para que participen e intensificar y coordinar todas las acciones que deban realizarse para ampliar una política de prevención del delito en toda la zona nororiente del Valle de México y en el caso particular de la Ciudad de México de algunas delegaciones del centro de la capital y puedan impulsarse más acciones permanentes y se atienda prioritariamente a las 6 delegaciones con mayor incidencia delictiva, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

El Director del Semáforo Delictivo manifiesta que la violencia a nivel nacional va en aumento. La inseguridad es un fenómeno nacional, un fenómeno que tiene qué ver en una óptica global y no de un solo lugar o área limítrofe exclusivamente.

En este contexto menciono lo que algunos organismos aluden en datos. Los robos de vehículo a casa y a negocio se han incrementado, al igual que las lesiones y violaciones. Algunos ejemplos son el robo, que aumentó 47%, la extorsión subió 30%, las lesiones se incrementaron 21% y el secuestro 18%.

La incidencia delictiva nacional de enero a mayor de 2017 ascendió a 732 mil 255 carpetas de investigación, considerando al Estado de México como la entidad donde más

averiguaciones previas se iniciaron por diversos delitos, seguido por la Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Coahuila y Nuevo León.

Los datos nacionales en el periodo de enero a mayo de este año nos indican que el robo de vehículo sin violencia ocupa el primer lugar con 51 mil 252 hechos, en segundo lugar el robo de vehículos con violencia con 23 mil 376 y en tercer lugar el homicidio doloso con 9 mil 916 hechos. Estos ilícitos se observa que tienden a incrementarse.

Estos son algunos aspectos del panorama general donde la delincuencia no se circunscribe a una entidad o a un territorio específico.

En este marco y con respecto de la Ciudad de México, de acuerdo a los datos de la Procuraduría de Justicia que da a conocer por medio de su estadística oficial, se menciona que para el año 2016 la Ciudad de México registró en 11 meses casi 165 mil denuncias en las agencias del ministerio público, más del 40% de las denuncias corresponden únicamente a 10 delitos que son los que se cometen con mayor frecuencia en la capital del país, varios de forma violenta, entre los cuales se encuentra el robo a transeúnte con violencia, que es el delito más frecuente de todos, con 11 mil 953, los robos violentos a transeúntes que se redujeron poco más del 6%, estamos hablando solamente de los que se denuncian evidentemente.

El segundo delito más frecuente de la Ciudad de México es el robo a negocios sin violencia, en total 11 mil 888 denuncias de este ilícito que equivalen a un promedio diario de 39 a 40 casos; en el quinto lugar se encuentra el robo a vehículos sin violencia y en 11 meses de 2016 sumaron 7 mil 299 casos denunciados, un promedio de 24 robos de autos al día; los robos a casa habitación sin violencia son el sexto delito más común con 5 mil 311 casos que equivalen a casi 18 saqueos diarios.

En este año 2017 la Ciudad de México registró en el primer trimestre casi 23 mil 400 denuncias por asaltos, un promedio de 260 robos a diario. De las denuncias por robo con mayor incremento en la Ciudad de México, según las fuentes de las Procuraduría de Justicia, son a pasajeros del metro, a bancos, a tren ligero o trolebús, RTP, Metrobús, transeúntes con violencia y casa habitación sin violencia.

De los distintos robos que la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México tipifica y da a conocer en su estadística oficial el caso más severo de incremento es el robo a pasajeros en el metro con y sin violencia se reportaron 279 casos, un incremento de 173% en comparación con los 102 casos contabilizados en el mismo periodo del año

pasado; luego están los robos en bancos que se registraron 14 casos, el doble de los reportados en 2016, lo que equivale a un alza del 100%, y después están los hurtos en el tren ligero, camiones RTP, en el trolebús estos pasaron de 162 casos en el primer trimestre de 2016 a 242 en el mismo periodo, un alza del 49%; en el Metrobús se registra un alza de 44 a 58 casos denunciados, un incremento del 32% y los datos oficiales en este mismo periodo de 2017 confirman un incremento en el delito de homicidio doloso. En total se registraron 244 carpetas de investigación, un incremento del 13% en este delito, y en términos delegacionales esta situación se expresa con los siguientes ejemplos que arrojan casos muchos más graves que otros.

Por ejemplo la delegación Cuauhtémoc se denunciaron 3 mil 447 robos que equivalen a una tasa de 647 casos por cada 100 mil habitantes, este nivel de asaltos es casi 400% mayor que la tasa nacional de este delito; en segundo lugar está Benito Juárez, aquí el trimestre dejó un saldo de 2 mil 309 robos que equivale a una tasa de 553 casos por cada 100 mil habitantes, esto prácticamente duplica el promedio nacional de este delito; después está Miguel Hidalgo con la incidencia más grande de robos de 1 mil 779 robos de enero a marzo, equivale a una tasa de al menos 448 casos por cada 100 mil habitantes; después Azcapotzalco donde 1 mil 542 casos registrados en el primer trimestre del año representan una tasa de 362 asaltos por cada 100 mil habitantes, y le sigue en quinto sitio la delegación Venustiano Carranza con una tasa de 284 robos.

Las otras delegaciones que le continúan con robos son Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco, etcétera, donde en todos los casos tenemos incrementos.

De lo anterior podemos inferir que 6 delegaciones tienen el problema más fuerte, pero en realidad estamos hablando de un problema de todas las delegaciones en toda la Ciudad de México y particularmente pues en Iztacalco imagínense ustedes tenemos de vecinos al Estado de México que está la situación delictiva muy complicada.

El tema es que los jefes delegacionales tienen grandes limitaciones para actuar ante ese fenómeno delictivo. No bastan los trabajos que realizan en materia de prevención del delito, poner luminarias, rescatar espacios públicos, promover el deporte entre los jóvenes y muchas acciones que hacen los jefes delegacionales, pero tienen grandes limitaciones porque ellos no pueden realizar operativos, no pueden atrapar delincuentes ni juzgarlos, ni hacer investigaciones en materia de narcomenudeo, etcétera.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Es de reconocer que en cada demarcación política administrativa hacen un esfuerzo con base a los pocos recursos en áreas sociales, deportivas, de servicios urbanos, pero son limitadas e insuficientes.

Para terminar, también cabe destacar que el incremento en la incidencia de delitos en la Ciudad de México tiene un porqué como lo menciona el Jefe de Gobierno, ya que se debe al esquema entre otros motivos el nuevo Sistema de Justicia Penal, el cual posee como característica la laxitud de ser híper garantista y que además pone a la víctima en la disyuntiva de volver a enfrentarse al presunto delincuente para que pueda quedar en la cárcel.

Por esta causa se estima que aproximadamente existen 15 mil personas que deberían de estar en la cárcel y no en las calles y están en las calles. De la misma manera las áreas de inteligencia de la Policía Federal desarrollan investigación policíaca y también las Procuradurías de la Ciudad de México y del Estado de México, los operativos conjuntos como el *Operativo Escudo* y el *Escudo Centro Ciudad de México*, y al mismo tiempo, ya para terminar, los municipios conurbados limítrofes con otras delegaciones presentan los más altos índices de delincuencia.

Por esta razón es necesario actuar en forma conjunta todos y todas estas áreas.

Diputadas y diputados, por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución y apoyado en sus términos para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General del Estado de México y a la Secretaría de Seguridad del Estado de México y a la Policía Federal, para que se convoque a una reunión de trabajo conjunto donde se dé una coparticipación de sus áreas de inteligencia y operativas para realizar acciones coordinadas en los límites de ambas Entidades Federativas, ampliando y revitalizando los actuales Programas de *Escudo Centro* y *Escudo Ciudad de México*, ello con el fin de articular acciones de disuasión y combate a la delincuencia convocando a las delegaciones y municipios colindantes para que participen e intensifiquen y coordinen todas las acciones que deban realizarse para ampliar una política de prevención del delito y combate a la delincuencia en toda la zona nororiente del Valle de México.

En el caso particular de la Ciudad de México de las delegaciones de la Capital para que se puedan impulsar más acciones permanentes y se atienda prioritariamente a nuestras delegaciones.

Muchas gracias y es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Ruego a los diputados que van a hacer uso de la Tribuna respetar el tiempo especificado de su participación.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Delgadillo, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia señor Presidente.

Compartimos la preocupación planteada por la diputada Mateos. Es innegable el estado y la sensación de inseguridad que se está viviendo no nada más en la Ciudad sino en todo el País.

Algunas personas han señalado que el aumento en los índices delictivos que si bien es cierto hay que decirlo los ejemplos que señala la diputada, son solamente el reflejo de las cifras oficiales, aunque hay mucha cifra negra como se conoce, aquellos delitos que son cometidos pero que nunca llegaron a presentarse formalmente ante la autoridad investigadora.

También y a propósito del nuevo sistema, con los medios alternativos de solución, ha abierto la posibilidad de que se le considere a este nuevo sistema como la puerta giratoria

para los delincuentes, por qué, porque así como entran igualmente salen. Esto se puede justificar por el número de pobladores que tenemos, pero también la población flotante que hay en nuestra ciudad. Como bien lo señalaba la diputada Mateos, los municipios colindantes de nuestra ciudad son los que tienen los índices más altos a nivel incluso nacional de delincuencia y muchos de los que delinquen en la Ciudad de México, viven en la zona conurbada de nuestra ciudad.

Por esto, nosotros como diputados de Acción Nacional y preocupados por el tema de la inseguridad que hoy sentimos los habitantes de esta nuestra Ciudad de México, evidentemente vamos a apoyar este punto de acuerdo y vamos a apoyar todas las acciones gubernamentales que permitan mejorar las condiciones de seguridad en nuestra capital y seguir exhortando al Gobierno Federal y al Senado de la República para que revise este nuevo sistema de justicia penal acusatorio, porque si bien es cierto es garantista, también es cierto que se ha convertido en la salida inmediata de grandes delincuentes.

Nada más hay qué revisar la cifra que señalaba el propio Jefe de Gobierno con la implementación del nuevo sistema, salieron a la calle 13 mil delincuentes; todas las cárceles de nuestra capital estaban sobrepobladas, hoy están al 80 por ciento. Nada más imaginemos cuántos delincuentes regresaron a las calles y obviamente no regresaron buscando una oportunidad de inserción, están regresando nuevamente a delinquir.

Por ello reiteramos, vamos a apoyar el punto de acuerdo y todo lo que tenga que ver con acciones que mejoren la seguridad de nuestras calles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Muy atinado el punto de acuerdo y muy atinada la intervención del diputado Delgadillo. Por eso es por lo que nosotros también vamos a votar a favor de la obvia y urgente resolución de un punto de acuerdo que dentro del ámbito de nuestras competencias, vamos a buscar la forma de cómo apoyar a la ciudadanía para que recupere la tranquilidad y lo que se llama la paz social.

Si nos ponemos a analizar qué es lo que pasó con la reforma del 2008 que garantizaba la transformación de un régimen de impartición de justicia anclado en un antiguo esquema que no era propiamente garantista, a mí lo que me preocupa y lo quiero decir desde ésta que es la más alta Tribuna de la ciudad es, ¿quién capacitó a los jueces y quién capacitó a los policías? Fue iniciativa Mérida, fue el Gobierno de los Estados Unidos quien se hizo cargo de la capacitación de los jueces, de magistrados y de policías y son ellos los que están ahora dando la certificación de las prisiones mexicanas.

Entonces me preocupa enormemente cuando yo leo el día de hoy que las agencias internacionales estadounidenses niegan que el Gobierno Mexicano les haya solicitado su intervención para apoyar en el tema del espionaje. Perdón, yo creo que el Gobierno Mexicano no va a mentir para salir del paso de una situación que sí le está preocupando.

Entonces resulta inquietante cuando uno constata la violencia existente en el Estado de Tamaulipas que gracias a un cambio de gobierno, a un cambio de partido, se está comenzando conocer hasta qué grado de sumisión se llegó lo que se denomina la cooptación y reconfiguración de un Estado por el crimen organizado se ha dado más que en Michoacán en Tamaulipas, y el gobernador tamaulipeco está dando la cara y está develando cómo esta situación se ha dado y cómo se ha construido.

Yo siempre me pregunté cuando estaba de aquel lado de la vigilancia y de la seguridad por qué los Estados Unidos permite que en su frontera, en la frontera con Brownsville ocurra las balaceras de Matamoros y nadie dice nada. Entonces me resulta muy preocupante lo que ocurre en el país.

Volteemos también a ver desde la CONAGO que se haga ese análisis de cómo capacitaron a jueces y a policías, porque en principio la reforma constitucional del 2008 es una revolución pacífica a favor de las garantías individuales de la víctima, primeramente, y consecuentemente los derechos básicos del detenido.

Hay mucho qué escudriñar por ahí.

Por lo pronto lo que a nosotros nos toca es fortalecer en la ciudad todo mecanismo que garantice el restablecimiento y recuperación de la tranquilidad en el barrio y en la colonia de nuestros representados.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Por el mismo tema tiene 10 minutos el diputado Corchado. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

En materia de seguridad creo que esta Asamblea no ha sido omisa. Este tema creo que ya lo hemos discutido ampliamente.

El día de hoy el punto que presentó la diputada Mateos yo creo que nos lleva de nueva cuenta a reflexionar lo que estamos perdiendo en la Ciudad de México en este momento, lo que están perdiendo sus habitantes y lo que están perdiendo es la tranquilidad que vamos a reflexionar.

Algo había caracterizado a esta Ciudad de México, más allá de todo nuestro tamaño, su circunstancia era el poder decir que en materia de seguridad no estábamos igual que otras entidades. El día de hoy desafortunadamente los índices de asesinatos, de robo, de delincuencia organizada que durante mucho tiempo se dijo que no existía en la Ciudad de México y hoy queda más que evidente que sí existe, ha provocado que los habitantes de esta ciudad estén perdiendo su libertad, su libertad de vivir sin miedo.

Una persona que vive con miedo no es una persona libre. Yo creo que en ese sentido mucho tenemos que hacer, mucho tenemos que trabajar este punto, sin lugar a duda es plenamente respaldado por todos, pero no solamente son 6 delegaciones. Un solo habitante en cualquier delegación de esta ciudad que viva con miedo tiene qué ser atendido.

Yo creo que esta proposición se tendría que ampliar no solamente a las 6 delegaciones sino a las 16 delegaciones. Nosotros haríamos a lo mejor esa petición a la proponente, que se incluyera a la totalidad de las delegaciones, creo que más allá de 6 no podemos permitir que un solo habitante.

En ese sentido yo creo que mucho tendremos qué trabajar por evitar que el miedo se apodere de nuestras calles, como en este momento ya lo tenemos. Asaltan a nuestros niños, asaltan a nuestros jóvenes, asaltan a los trabajadores, asaltan a los ancianos, asaltan incluso a los legisladores, asaltan a los policías. Qué ciudad, qué ciudad estamos teniendo en este momento.

Yo creo que en ese sentido no debemos de permitir que el miedo se apodere de los habitantes de esta ciudad y sobre todo a los gobiernos de izquierda, que han tenido la fortuna de administrarla, pedirles que no abandonen esto, porque si no vamos a perder la ciudad y estaremos en la circunstancia que existe en otras entidades de la República.

Yo creo que estamos en un punto de inflexión a donde la seguridad la podemos perder, y la prueba es que cuando se pierde es muy difícil recuperarla.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Le pregunto a la promovente, a la diputada Mateos, si acepta por parte del diputado Corchado la propuesta.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias diputado, con mucho gusto, tiene razón.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la propuesta y adición del diputado Corchado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal que rindan un informe pormenorizado a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el avance de la implementación de las reformas aprobadas en materia de desarrollo urbano por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 23 y 24, y 5 de mayo de 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su permiso, señor Presidente.

A nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher, me permitiré presentar con carácter de urgente, si así lo decide evidentemente esta Soberanía, el presente punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a los titulares de las 16 delegaciones de esta Ciudad de México rindan un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre el avance de la implementación de las reformas aprobadas en materia de desarrollo urbano por esta Asamblea y publicadas en la Gaceta Oficial el pasado 23 y 24 de marzo y 5 de mayo del año que está corriendo.

Los días 23 y 24 de marzo, así como el pasado 5 de mayo se publicaron estas reformas en materia de desarrollo urbano y las modificaciones normativas anteriormente planteadas tienen diversos objetivos, principalmente atribuirle facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para recibir y registrar la manifestación de polígonos de actuación, así como de los trámites que tiendan a dicho registro.

La parte más importante de este decreto fue la obligación de realizar previamente de manera obligatoria el procedimiento de publicitación vecinal, informando para su conocimiento y registro a la delegación o delegaciones en que se ubique dicho polígono de actuación. Esa misma reforma le atribuye la facultad a los jefes delegacionales de expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, así como la recepción de manifestaciones de construcción, debiendo también sustanciar de manera obligatoria el procedimiento de publicitación vecinal.

En ese tenor las reformas establecieron como eje focal que el procedimiento de publicitación vecinal se tramitara ante la delegación que corresponda a la ubicación del predio, bajo el procedimiento y requisitos establecidos en la ley. Hay que resaltar que el procedimiento de publicitación vecinal es un requisito indispensable para el registro de manifestación de construcción tipo B y C, así como para la expedición de permisos o licencias prácticamente en cualquier trámite dándose referencia hacia todos los domicilios.

De conformidad con lo anterior, el propietario o poseedor de predios o inmuebles, el director responsable de obra serán corresponsables y deberán sujetarse al procedimiento de publicitación vecinal. Esto evidentemente porque muchos vecinos al momento de presentar esta iniciativa, misma que se tramitó en la Comisión de Desarrollo Urbano y que

fue aprobada en sus términos por el Pleno, lo que buscaba era que el ciudadano se enterara de las obras que se van a hacer en los predios donde colinda su domicilio y el impacto que puede generar el mismo. Por eso la importancia de esta reforma de publicidad vecinal.

Lo que nosotros buscamos con este punto de acuerdo es precisamente que la Secretaría de Desarrollo Urbano y que las propias 16 demarcaciones territoriales, hoy delegaciones de esta Ciudad nos informen, y leeré los resolutivos:

Nos informen, primero, en el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que en un término no mayor a 10 días naturales rinda un informe detallado respecto del avance en la implementación, dentro del ámbito de su competencia, de las reformas publicadas en materia de desarrollo el pasado 23 y 24 de marzo, así como la publicada el 5 de mayo, todas de este año 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Por lo que respecta a las 16 jefaturas delegacionales para que en el ámbito también de su competencia igual en un término no mayor de 10 días naturales, rindan un informe detallado respecto del avance en la implementación, también dentro del ámbito de su competencia, de estas reformas publicadas los días 23 y 24 de marzo y 5 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial.

También un tercero transitorio en el que exhortamos y solicitamos a los 16 jefes delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones, remitan un informe pormenorizado a este órgano legislativo sobre el monto total de las pólizas de fianzas entregadas a las delegaciones, con el fin de garantizar la conformidad de la construcción de cada proyecto registrado, pólizas contempladas en el inciso F, fracción I del artículo 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para la Ciudad de México.

También un cuarto transitorio en el cual solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad, remita un informe para que nos diga cómo ha ido implementando el procedimiento administrativo para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de desarrollo urbano presentadas y publicadas en la Gaceta los días que hemos señalado.

Insisto, uno es toda la implementación de la publicidad que se tiene que dar de todas las obras nuevas de cualquier tipo y también los montos de las fianzas que se han presentado de acuerdo a la Ley de Régimen Condominal.

Es cuanto diputado Presidente y les pedimos nos ayuden votando a favor de la urgente y obviedad del presente punto y después aprobándola.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 32 ha sido retirado del orden del día. Los puntos 9 y 31 se trasladan al final del orden del día, y el punto 24 ocupa el lugar número 9, el 38 ocupará el 10 y el 42 el 31.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que en el ámbito de sus atribuciones y

facultades evalúe y en caso de ser factible apertura más Módulos de Expedición por primera vez de la Clave Unica de Registro de Población, CURP, en la Ciudad de México, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a que concluya la investigación en proceso sobre la idoneidad del perfil del Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, conforme a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el Distrito Federal. Asimismo determine la procedencia de aplicar un procedimiento administrativo disciplinario en contra del Jefe Delegacional en Xochimilco, por no observar el contenido del Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y tener un Director General de Administración que no cubre con el perfil requerido como lo señala una de las conclusiones de la Contraloría misma en el expediente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria y a solicitud de la diputada Elena Edith Segura Trejo, voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El día 2 de mayo del 2017 el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortó al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a que en un término no mayor a 72 horas informará a esta Asamblea respecto del cumplimiento de los perfiles de los funcionarios públicos que son Directores General de Administración en las Delegaciones, de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en seguimiento a un exhorto anterior de este Organo Legislativo.

En respuesta a dicho punto de acuerdo, el Director General de las Contralorías Internas en Delegaciones, envió la respuesta en un oficio con fecha 9 de mayo del 2017,

informando el inicio del procedimiento de investigación a las 16 delegaciones para verificar que los Directores Generales de Administración contaran con el perfil para cubrir dicho cargo.

En el caso específico de la delegación Xochimilco, la investigación está en proceso y presume la Contraloría General de la Ciudad que el servidor público que está en esta demarcación, no cumple con el perfil para ocupar el puesto de Director General de Administración, por lo cual se encuentra ya en valoración con las constancias que forman parte del expediente, a efecto de dar inicio un procedimiento administrativo y disciplinario en contra del Jefe Delegacional de Xochimilco, por no observar el contenido del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y tener a un Director General de Administración que no cubre con el perfil requerido.

Diputadas y diputados:

Las legisladoras y legisladores de esta VII Legislatura tenemos la obligación de velar por el correcto funcionamiento de la administración pública, vigilando por ello que los servidores públicos que estén directamente vinculados con el manejo del gasto de erario público, cuenten con el perfil que señala la ley, con el objetivo de que estos sean empleados con la máxima eficacia y eficiencia posible. Esto porque los datos oficiales publicados por la Secretaría de Finanzas, dan cuenta de la existencia de grandes deficiencias en el manejo del erario público, específicamente en la delegación Xochimilco.

Ejemplo de ello, es que a pesar de que en el 2016 a la delegación Xochimilco se le asignaron 317.34 millones de pesos adicionales en comparación con el año anterior, cerró el año con un subejercicio de 182.85 millones de pesos, lo cual representa el 11.4 de su presupuesto total asignado.

Igualmente comparado con el ejercicio del gasto en la Delegación, durante los primeros trimestres del 2016 y 2017, se observa que de tener una diferencia negativa de 3.5 millones de pesos entre los programados y ejercidos en el periodo 2016, se pasó a una diferencia negativa de 30.8 millones de pesos en el 2017.

A lo anterior, hay que sumarle los resultados de la auditoría 2016 que dan cuenta también de la impericia, desconocimiento y desinterés por el desarrollo y bienestar de los habitantes de la delegación Xochimilco por parte de los servidores públicos de esa demarcación, ya que de las 38 observaciones que significa daño al erario, por un monto total de 50.4 millones de pesos, la delegación Xochimilco para el mes de octubre del año

señalado, tenía 15 observaciones en seguimiento, 23 en proceso, cero solventadas, un monto solventado registrado de 0.0 pesos.

Ante estas evidencias, es obvia la incapacidad de los funcionarios públicos de la demarcación Xochimilco, así como la diferencia, desprecio e ignominia de la normatividad mostrada por el Titular de la delegación Xochimilco, Avelino Méndez Rangel, a la que está obligado como servidor público, pero aún más como representante electo de la ciudadanía.

Es urgente e imperiosa la necesidad que se aplique todas las medidas de los órganos fiscalizadores que consideren conveniente, ya sea preventivas o sancionatorias para evitar en la medida de lo posible que al final de esta administración la delegación Xochimilco nos demos cuenta que lo único que hubo fue una regresión al mal uso de recursos, dispensa o omisión y no un desarrollo para los habitantes de esta demarcación, que es para lo que finalmente fue electo. Pareciera que nunca supieron hacer la función ni servir al público y que sólo llegaron a mal administrar los recursos de los habitantes.

Por lo anterior fundado y expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- Se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a que concluya de manera definitiva la investigación del proceso sobre la indolencia del perfil de Director General de Administración de la delegación Xochimilco conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se determine de así ameritarlo su destitución y la sanción correspondiente.

2.- Se exhorta a la Contraloría General de la Ciudad de México a que inicie el procedimiento administrativo disciplinario en contra del Jefe Delegacional de Xochimilco por no observar la obligación contenida en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y mantener y cubrir las actividades del Director General de Administración que no cubre con el perfil requerido para su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos tenido comunicación con el Jefe Delegacional de Xochimilco respecto de este tema, quien nos está confirmando que la persona a la que se están refiriendo ya fue dada de baja de conformidad a lo que solicitó en su momento la Contraloría, y es por eso por lo que vamos a votar por la obvia y urgente resolución a efecto de que termine ese proceso habiendo cumplido esta parte en particular y que prosiga todo lo demás que contiene el punto de acuerdo.

Creemos que era importante hacer este señalamiento de que en cumplimiento a la observación que la propia Contraloría hizo al Jefe Delegacional sobre el funcionario de la Dirección General de Administración él tomo las medidas que la propia Contraloría le estaba proponiendo y esa situación se ha resuelto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a las Secretarías de Movilidad, de Seguridad Pública, de Medio Ambiente, de Desarrollo Urbano y Vivienda que informen de los avances en relación a la formulación de una política pública para motocicletas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

Durante esta Legislatura hemos realizado trabajos dirigidos a mejorar las condiciones de seguridad y normatividad para el uso de las motocicletas en la Ciudad de México. El trabajo se ha realizado con las participaciones de la sociedad civil, grupos de motociclistas organizados e instancias institucionales.

El incremento de los vehículos de motocicletas, la diversificación e intensidad del uso en la realidad en la Ciudad de México se trata de un proceso acelerado que requiere atención urgente. La problemática está rebasando el marco de la normatividad actual.

La Ciudad de México requiere de la formulación de una política pública para las motocicletas, para establecer una estructura normativa y de regulación, en donde se especifique de forma clara y transparente el derecho, obligación y elementos que posibiliten una convivencia segura y armónica en el espacio público para todos y cada uno de los habitantes que tienen derecho a utilizar el espacio público.

En marzo del 2017 esta Asamblea Legislativa aprobó por mayoría y como de urgente y obvia necesidad el punto de acuerdo solicitando a diversas secretarías que encabezaran mesas de trabajo para la participación de la sociedad civil, asociaciones gremiales de motociclismos, empresas e industria del motociclismo, para el desarrollo de una política pública relativa a la regulación y normatividad del uso de las motocicletas.

La convocatoria y la dirección de la formulación de la política pública propuesta corresponden al Gobierno de la Ciudad a través de las secretarías encargadas de la movilidad, de la seguridad, del medio ambiente y del desarrollo urbano de la ciudad por atribuciones que la ley les otorga.

Por otra parte, diputadas y diputados de distintos partidos han presentado propuestas adicionales en torno al tema del motociclismo y han sido turnadas a la Comisión de Movilidad para procesar y para dictaminar.

Para continuar con los procesos señalados y para dar seguimiento a los avances realizados al momento, la Asamblea Legislativa requiere contar con la información de los avances que al respecto han logrado las secretarías involucradas.

Debido a lo anterior y por constituir un tema primordial al cual la Comisión de Movilidad debe de dar seguimiento con base en trabajo serio y formal, y en razón del antecedente del punto de acuerdo aprobado el pasado marzo del presente año, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por la cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, de Seguridad Pública, de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda que informen a esta Asamblea Legislativa en un plazo no mayor a tres días hábiles de los avances en relación a la formulación y política pública para las motocicletas en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, diversas acciones relacionadas con la seguridad de la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Saludo con respeto al padre de Blanca Estela Lazcano y a sus familiares que el día de hoy nos acompañan en este Recinto.

La Ciudad de México ha sufrido desde hace algunos años un fenómeno que pensamos habíamos mitigado y reducido, hablo de la inseguridad. De un tiempo a la fecha el incremento de delitos patrimoniales y aquellos que atentan contra la vida y la integridad

de las personas han trastocado la vida de las personas que habitan y transitan nuestra Ciudad.

Estoy segura que entre todos podremos encontrar soluciones prácticas que puedan reducir los índices delictivos que han venido en aumento. Nuestra labor como legisladores es atender las demandas de las personas en las comunidades; en lo personal he solicitado desde esta Tribuna la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública y otras dependencias gubernamentales para combatir el incremento delictivo en la delegación Iztacalco, sin éxito palpable.

Desde hace más de 10 años las autoridades encargadas de nuestra seguridad cuentan con mejores y mayores herramientas para poder cumplir su tarea de manera más adecuada, me refiero a cámaras de vigilancia, botones de pánico y otros adelantos tecnológicos que ahora tienen a su alcance. Lo más lamentable es que día con día nos encontramos en las redes sociales denuncias y evidencias del inadecuado uso del cargo por parte de alguno de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

En este sentido, hace apenas algunos días apareció una grabación donde se escucha claramente la instrucción para cumplir con una cuota de remisión de los denominados *Potros* que todos sabemos se refieren a los oficiales que andan en motocicleta. En contrasentido vemos evidencias de bandas delictivas delicadas al robo de motocicletas y por investigaciones hechas por motociclistas organizados.

Una de las causas principales para que exista una división entre los policías de tránsito y de seguridad pública es para que estos últimos se dediquen a salvaguardar nuestras vidas, integridad y patrimonio y no para que estén deteniendo vehículos de cualquier característica con una finalidad distinta a sancionar a sus conductores, esto en virtud de que no están facultados para infraccionar.

El bienestar y la felicidad de las y los ciudadanos son la finalidad más importante para cualquier gobierno en cualquiera de sus niveles y en cualquier ámbito. Cuando conductas antisociales como es la comisión de delitos alejan a las personas de esta posibilidad, es responsabilidad del Estado garantizar el pleno desarrollo de las personas en su comunidad y para ello es necesario luchar para llevar a cabo acciones que generen precisamente eso, comunidad, una comunidad donde la gente se vea, conviva, se procure y genere en la medida de lo posible fraternidad y solidaridad.

Por desgracia, entre las y los habitantes de la demarcación existe temor el incremento de asaltos a transeúntes, viviendas y negocios, que tan solo en 2016 hubo más de 7 mil denuncias, sin contar las que no se registraron por la poca confianza en las autoridades de seguridad pública y ministeriales. Solo habrá que checar los datos de la incidencia delictiva para darnos cuenta que Iztacalco está entre las 5 demarcaciones con mayor índice delictivo en la Ciudad de México, así lo consigna un estudio del Consejo Regulador de la Industria y Servicios de Seguridad de la República Mexicana, entre otros.

De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad en 2016 aumentó el número de delitos en la capital, siendo el robo la infracción más común con 81 mil 555 denuncias, de las cuales más de 7 mil ocurrieron en Iztacalco.

En agosto del año pasado desde esta tribuna solicitamos mediante un punto de acuerdo tanto a la Secretaría como a la Procuraduría que realizara operativos para reducir los índices delictivos. En este punto de acuerdo solicitamos que se impulsaran programas y acciones integrales, interinstitucionales y multidisciplinarios, a fin de evitar la inseguridad.

Sin embargo hoy en lugar de reducirse se ha incrementado de forma alarmante, negocios, viviendas y sobre todo en las calles de las colonias de Iztacalco, por lo que urge enfrentarlas.

El aumento delictivo ha orillado a sus habitantes a protegerse por sí mismo, inclusive organizándose por calles, advirtiendo a los delincuentes que están vigilando, con grandes mantas colgadas en las esquinas y proporcionándose números telefónicos, fijos y celulares en caso de urgencias, ya que al solicitar ayuda a la policía desde la voz de los vecinos, muchas veces ni siquiera acuden al llamado del auxilio.

Hace apenas algunos días le reportaron a compañeros y a mí personalmente una práctica delictiva poco conocida en la demarcación, pero muy impactante para las y los vecinos de la zona, me refiero a la extorsión por supuestas bandas del crimen organizado que piden derecho de piso tanto en tianguis como en mercados públicos, situación que ha alarmado sobre manera a las y los vecinos que tienen miedo y es uno de los sentimientos que debemos evitar a toda costa y bajo ninguna circunstancia podemos permitir la comisión de delitos de esta naturaleza.

Al principio saludé con mucha pena y con solidaridad al señor Angel Lazcano Romero. El es el padre de la compañera, de la niña, de la vecina que recientemente fue encontrado su cuerpo sin vida, de Blanca Estela Lazcano en el interior de una cisterna en un domicilio

de la colonia Zapata Vela. Preocupa esta situación porque no se ha esclarecido si fue un accidente o un homicidio premeditado. En caso de esto último sería muy lamentable y máxime su deceso esté relacionado con su condición de género, ya que de ser así estaríamos ante un feminicidio.

Por lo expuesto, fundado y motivado pongo a consideración de las y los integrantes de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, operativos efectivos y permanentes en toda la demarcación principalmente en las colonias Agrícola Oriental, Pantitlán, Ramos Millán, Campamento 2 de Octubre, Zapata Vela y Santa Anita, y todos los Barrios de Iztacalco.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, se sirvan a investigar y en su caso detener el fenómeno de la extorsión que se le hace a los vecinos por grupos delincuenciales en tianguis y mercados dentro de la demarcación.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, se sirvan investigar y castigar a los responsables de la muerte de Blanca Estela Lazcano, menor encontrada en una cisterna de un deportivo ubicado en la colonia Zapata Vela sin cerrar el caso.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su muy apreciable conducto y a nombre del grupo parlamentario de MORENA y en particular de la diputada Citlalli Minerva, pudiese preguntarle a la proponente si acepta que suscribamos el punto de acuerdo que acaba de subir a expresar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz, me permito solicitarle si el diputado Suárez del Real, también lo manifestó la diputada Francis, un servidor...

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitar suscribirme, es complementario al punto que presentamos, pero me suscribo también en lo particular a este punto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De parte de la diputada Mateos y del diputado Candelaria, hacer la suscripción de su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchísimas gracias a la diputada Elizabeth Mateos, por supuesto a la diputada Francis, a los compañeros del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Citlalli, por supuesto al diputado Carlos Candelaria. Se los agradezco no solamente yo en mi carácter de legisladora, les comenté hace un minuto, por supuesto a usted, diputado Presidente, les comentaba que está el padre de Blanca Estela y creo que de manera solidaria sabrá que cuenta con todos nosotros.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus facultades firme un convenio de colaboración con el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Academia Mexicana de Ciencias para la elaboración de un análisis efectivo, respecto al periodo de Contingencia Ambiental Fase 1 que impuso la Comisión Ambiental de la Megalópolis, CAME, del 15 al 25 de mayo de este mayo, de cuyo diagnóstico surjan soluciones tangibles para mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana Valle de México y con ellos salvaguardar el derecho humano a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, de más de cerca de 28 millones de ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solamente leeré lo sustantivo y solicito se integre completo al Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Ana Juana Ángeles Valencia, integrante del grupo parlamentario de MORENA, someto a consideración de esta Diputación Permanente en carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

El gran reto de los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, es mejorar la calidad del aire de la capital del país, la cual se vio comprometida con el registro de más de 150 puntos de partículas en suspensión PM10, del 15 al 25 de mayo en demérito del derecho humano a vivir a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Bajo esa circunstancia, la Comisión Ambiental de la Megalópolis, tuvo que declarar el plan de contingencia ambiental fase 1, por lo que durante ese lapso dejaron de circular 1.5 millones de vehículos con holograma 1 y 2, que representan el 30 por ciento del parque

vehicular de la cuenta del Valle de México, no obstante pese a ser el periodo más largo del plan de contingencia ambiental fase 1 registrado en la capital del país, el problema persiste agravado por la ola de calor que se presentó en todo el país.

La contaminación del medio ambiente es un gran desafío para la sociedad en su conjunto, misma que debe participar de una manera contundente en la búsqueda de soluciones para lo cual debe estar bien informada con estudios de primera mano, con materiales de fuentes confiables como los emite la UNAM, a través del Centro de Ciencias de la Atmósfera, entre otras instituciones científicas nacionales y extranjeras.

Se ha planteado la urgencia de implementar medidas drásticas para solucionar simultáneamente la contaminación atmosférica y la congestión vehicular como la identifican los controles vehiculares dentro del Programa *Hoy No Circula*, que ha sido fuertemente cuestionado por expertos, cuyas críticas propuestas no han tomado en cuenta.

Se habla de un registro de 5 millones de automóviles que circulan por las vialidades de la Ciudad de México y que ellos son la causa de que se eleven los IMECA. En este sentido, un estudio realizado por el Centro Mario Molina señaló que esta información toma mayor importancia debido a que el transporte mantiene una tendencia creciente, es decir, en solamente 22 años los vehículos de la zona metropolitana del Valle de México pasaron de menos de 3 millones a más de 5 millones.

Se menciona que existen vehículos de transporte público de pasajeros cuya vigencia de uso caducó hace 20 años y aún circulan más de 30 mil microbuses que debieron ser reemplazados por unidades no contaminantes desde hace 2 años.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informó que en el 2016 más de 49 mil unidades contaminantes que rebasaron los límites máximos permitidos por la Norma 166 de Verificación Vehicular fueron sancionadas al ser retiradas de la circulación y obligadas al pago de una multa de 40 días de salario mínimo, lo que arroja una cifra superior a la de 143 millones de pesos, sin embargo la contaminación continúa y además de desconoce el destino de dichos recursos.

Por otro lado, no se retiran de la circulación a los autotransportes del servicio público que contaminan de manera alarmante, unidades que son patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México y las 16 delegaciones y de varios municipios de los Estados circunvecinos.

Urge entonces cómo mejorar la vialidad en la Ciudad de México y disminuir la contaminación ambiental generada por el pésimo desplazamiento de los vehículos automotores que además contaminan sin que exista una conclusión contundente de que ellos son los generadores de un alto porcentaje de IMECA.

En virtud de que a la fecha los ciudadanos carecemos de información apropiada, objetiva y asimilable es que proponemos la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración de un análisis efectivo respecto al periodo de contingencia ambiental fase 1 que dé soluciones tangibles para mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México y con ello salvaguardar el derecho humano a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de más de cerca de 28 millones de ciudadanos.

También creemos que se debe tomar en cuenta las observaciones de la propia Academia Mexicana de la Ciencia, que es una asociación civil independiente y sin fines de lucro, colegio que agrupa a miembros de destacadas trayectorias académicas y que laboran en diversas instituciones del país y del extranjero. Es necesario tomar en cuenta las opiniones de los integrantes de la Academia Mexicana de Ciencias en materia ambiental, sobre todo con lo ocurrido del 15 al 25 de mayo pasado en la Ciudad de México, especialmente de la UNAM.

Telma Castro Romero, Directora, en concordancia con Paulino Ordóñez y Gerardo Ruiz, investigadores del Centro de Ciencias Atmosféricas, señalaron que esta afectación ambiental no es un problema de la Ciudad de México ni del Estado de México, sino regional y del manejo de la cuenca.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus facultades firme un convenio de colaboración con el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Academia Mexicana de Ciencias, para la elaboración de un análisis efectivo respecto al periodo de contingencia ambiental fase 1 que impulsó la Comisión Ambiental de la Megalópolis del 15 al 25 de mayo de este año, de cuyo diagnóstico surjan soluciones tangibles para mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana del Valle de México y

con ello salvaguardar el derecho humano a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de más de cerca de 28 millones de ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, al Procurador General de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Movilidad, todos de la Ciudad de México, implementen operativos y mecanismos para combatir los constantes robos y extorsiones que sufren los pasajeros que abordan las rutas que convergen en el paradero del Metro Constitución de 1917, se

concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitándole instruya a Servicios Parlamentarios para que integre el texto que hemos enviado para soportar este punto de acuerdo, y solicitando que tanto en el proemio como en el punto de acuerdo como tal se sustituya el término de *al Procurador General de Justicia* por *El encargado de la Procuraduría General de Justicia*, dado los movimientos que se registraron este fin de semana.

Este punto de acuerdo vengo a presentarlo a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y del grupo parlamentario de MORENA, es en plena coincidencia con dos de los puntos que aquí ya han sido referidos, uno primeramente por parte de la diputada Mateos, en donde se proponen las mesas a efecto de poder fortalecer acciones que garanticen la tranquilidad y la seguridad de los habitantes de nuestra ciudad; un segundo punto de acuerdo que ha presentado también extraordinariamente la diputada Beatriz Olivares, en relación a un lamentabilísimo caso que ocurrió en el área de Iztacalco y mueve a generar una serie de medidas de acciones de coordinación a efecto de que situaciones similares ocurran.

Este punto de acuerdo en particular es altamente sentido por quienes se ven forzados, obligados a utilizar diferentes rutas que salen del CETRAM de Constitución de 1917 hacia sus destinos, más allá de este espacio de la delegación Iztapalapa y hasta prácticamente las colindancias con el Estado de México.

En la delegación Iztapalapa se han registrado 2 mil 331 carpetas de investigación en el mes de abril del año, lo que también ha representado un incremento sustantivo con respecto a abril del año pasado.

El panorama por el que atraviesa la delegación Iztapalapa en materia de inseguridad es alarmante, a diario miles de vecinos de la demarcación enfrentan con delincuentes que abordan microbuses de esas diferentes rutas convergen en este paradero metro de Constitución. Nos estamos refiriendo a la ruta 11 Pantitlán, Plaza Oriente, Rojo Gómez, Sur 16, la 14 que va a Bordo de Xochiaca, Policía Federal, CCH, Reclusorio Oriente, Lomas de San Lorenzo, Agrarista, Vergel, Estación y Clínica 35, la ruta 37 que recorre Hank González, Altamirano, Plan de Ayala, Vicente Guerrero, Cabeza de Juárez, La Era,

pueblo de Santa Cruz, Magueyera, Insurgentes, Santa Cruz y Tenorios, en las cuales los delincuentes son grupos organizados que suben a este transporte, amenazan con diferentes armas a pasajeros y al propio chofer, les despojan de sus pertenencias como son teléfonos celulares, dinero, gorras, chamarras, etcétera, y otros más que abordan estas rutas para extorsionar, reconociendo ante los usuarios que son delincuentes, que acaban de salir de algún reclusorio y diciendo a los pasajeros que deben de cooperar porque de lo contrario se verán forzados a quitarles sus pertenencias. Esta modalidad del robo en pasivo es lamentable para muchísimos pasajeros que caen en esta tensión nerviosa y entregan de manera voluntaria sus pertenencias a efecto de prevenir males mayores.

Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo de todos ustedes a efecto de que por obvia y urgente resolución se solicite al Jefe de Gobierno, al encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Movilidad, todos de nuestra Ciudad, implementen operativos y mecanismos para combatir los robos y extorsiones que sufren los pasajeros que abordan los rutas que convergen en el paradero del metro Constitución de 1917.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la Ciudad de México, a informar a esta soberanía sobre el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se considere el texto íntegro de la propuesta al Diario de los Debates.

El pasado 31 de marzo, Luz Adriana Castillo Vázquez, una chica de 19 años salió de su casa y ya no regresó. Su madre Wendy Vázquez asistió al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes de la Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad, en donde le dijeron que primero debía llamar a LOCATEL para reportar dicha desaparición.

En LOCATEL la respuesta que tuvo es que esperar 72 horas para levantar una denuncia en el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, al que ya había asistido con anterioridad, además que debía estar llamando cada seis horas para dar seguimiento a su denuncia. Así hasta el 2 de abril Wendy pudo levantar la denuncia en CAPEA en donde lamentablemente el trato que se le dio indignamente, juzgaban sin atender, inquirían sobre si ella madre de la joven desaparecida estaba segura de que su hija no estaba con el novio de luna de miel y que cómo era posible que no supiera como andaba vestida su hija ese día. Después de ese trato inhumano le dieron el volante de identificación con los datos de su hija y una fotografía y le dijeron que sacara algunas copias para que las repartiera en las zonas que Luz frecuentaba.

De manera paralela Wendy logró acceder a las redes sociales de su hija para obtener más datos y fue hasta el 26 de abril que recibió la llamada del Servicio Médico Forense para pedirle que acudiera a identificar un cuerpo que tenían en lugar hace poco más de dos semanas y que se presumía podría ser de su hija.

Wendy asistió y describe que el cuerpo estaba en un avanzado grado de descomposición y hasta le comentaron, *uy, señora, un día más y se va a la fosa común*. Debido a esto no existía certeza total de que fuera su hija. Pidió le realizaran la prueba de ADN para corroborar su identidad al ciento por ciento, lamentablemente el cuerpo sí correspondía a su hija.

De los estudios se desprendió que Luz había sido asesinada desde el día de su desaparición y su cuerpo yacía anónimo en una plancha del servicio forense desde el 8 de abril, de lo que se desprende entonces que tardaron 18 días en notificarla y 18 días en que Wendy tuvo la angustia de no saber nada de su hija Luz.

Hay historias repetidas. Acudir al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes para iniciar la búsqueda por extravío en la Ciudad de México, las víctimas se encuentran con funcionarios que les piden esperar 72 horas para ver si su familiar vuelve o se les recomienda buscar en hospitales, con amigos, en la morgue, antes de levantar un reporte por la ausencia, esto a pesar de que los protocolos de búsqueda de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad el periodo mínimo de espera no existe y la recomendación es realizar una denuncia por extravío o ausencia de inmediato para iniciar una averiguación.

Los protocolos de localización y búsqueda de niñas y mujeres adolescentes, como la *Alerta AMBER* y el *Protocolo Alba*, son insuficientes para atacar la epidemia de desapariciones entre esta parte de la población, asegura la Red de los Derechos de la Infancia de México, pues a pesar de contar con estos mecanismos no se realiza la búsqueda de mujeres y niñas con la debida diligencia porque no existe personal capacitado en la búsqueda de mujeres.

Los organismos institucionales están desarticulados y además en la mayoría de los casos las autoridades desestiman la denuncia de las víctimas.

La falta de especialización en las instituciones gubernamentales desde la perspectiva de género no permite tener entendimiento y un panorama completo sobre el problema,

aseguran especialistas. Esto es muy importante pues las razones de desaparición son distintas.

En el caso de los adolescentes, niñas y mujeres, existe una intencionalidad reconocida, pueden ser víctimas de feminicidio o ser sometidas a redes de trata de personas, esto 72 horas da tiempo a que las puedan trasladar a otros países o estados.

En algunos casos las autoridades no activan las acciones de búsqueda inmediata de mujeres y niñas reportándolas como desaparecidas. Esto a pesar de que el *Protocolo Alba* dice *mecanismos que obligan a los tres niveles de gobierno a buscar a las niñas y mujeres deportadas como desaparecidas una vez que se tenga conocimiento del hecho sin necesidad de esperar estas 72 horas a la denuncia que tiene como fin prevenir la comisión del delito.*

Es importante mencionar que de enero del 2015 a junio del 2016, la PGJ de la Ciudad de México reportó 1 mil 744 mujeres extraviadas y fueron localizadas 1 mil 122, quedaron pendientes 622 que no sabemos a la fecha qué ha sido de ellas.

Nos preguntamos: ¿Cómo es que el servicio médico forense se comunicó hasta 18 días después con la familia de Luz, cuando la denuncia de su aparición fue desde el 2 de abril; a caso después de hecha la denuncia de la desaparición de la joven no hubo comunicación con CAPEA y el servicio médico forense durante toda la investigación del 8 hasta el 26 de abril, a pesar del protocolo para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas; por qué razón LOCATEL le dio a Wendy como información ante la desaparición de su hija, esperar las 72 horas, cuando los protocolos de búsqueda son de manera inmediata; qué habría pasado si hubiera corrido un día más sin identificación del cuerpo de Luz, éste se hubiera ido a la fosa común y no sabríamos esta situación de la solución, una más que se sumaba desaparecida sin informar?

Considerando que el protocolo en comento describe a CAPEA como el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, área integrante del sistema de auxilio a víctimas que depende de la Subprocuraduría de Atención del Delito; que es necesario que estén capacitados, siguiendo el protocolo del Ministerio Público implementar el PERI, Plan Emergente de Reacción Inmediata, consiste en solicitar inmediatamente por escrito y telefónicamente apoyo a las instancias públicas y privadas para la difusión de los datos de la persona que se trata y entonces se realiza un rastro en las coordinaciones territoriales de la Fiscalía desconcentrada competente, proporcionando los datos que se recabaron de

la denuncia y se les preguntará si cuentan con alguna información o dato de la persona que se reportó extraviada o ausente.

De la misma forma, el protocolo mandata que la Fiscalía que inicie carpetas de investigación relacionadas con cadáveres cuya identidad.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Sí. Concluyo.

Se reconozca, actuará dando intervención al laboratorio de Genética, mediante llamado y oficio para que se realice la toma de muestra biológica del cadáver y los resultados que integra.

Me voy a remitir al punto de acuerdo.

Se exhorta respetuosamente al licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de 20 días:

- 1.- Sobre la capacitación continua de la áreas encargadas en la materia, con perspectiva de derechos humanos y género a que hace referencia el protocolo para la búsqueda inmediata de personas en situación de extravío o ausencia, en especial de mujeres, niñas, niños y adolescentes en su acuerdo tercero y en su objetivo Vigésimo. Esto con el fin de que el personal, en específico de CAPEA, no se refiera al término de las 72 horas en espera para iniciar la búsqueda.
- 2.- Sobre el estado que guarda el sistema de registro de personas extraviadas o ausentes, desagregando por sexo y por edad en lo que va de este año 2017.
- 3.- Acerca del funcionamiento de todos los mecanismos de coordinación y comunicación existente entre los entes públicos que integran el sistema de auxilio a víctimas dependientes de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad.
- 4.- Respecto a los resultados de las evaluaciones practicas al sistema de auxilio a víctimas, así como a las acciones que se hayan o estén llevando a cabo para subsanar o corregir en su caso las inconsistencias derivadas de dichas evaluaciones.

5.- Qué acciones llevará a cabo la Procuraduría General de Justicia en la capital del país para deslindar responsabilidades por la pésima atención que se está brindando ante un tema tan hiriente a la sociedad.

Por lo cual solicito se vote de manera urgente este punto de acuerdo.

Antes de concluir quiero reconocer en esta ocasión el procedimiento y determinación que se dio ayer en el caso de la adolescente Itzel, que camino de la escuela a su casa fue atacada y violada por un sujeto y al actuar en legítima defensa la niña pudo escapar de este feminicida, porque la quería matar. El veredicto o el resolutive fue que queda libre de toda responsabilidad de la muerte de su agresor.

Quiero reconocer que después de la batalla que dieron los familiares, que se enfrentaron, hubo amenazas, represalias, fuga de información, datos de la víctima y de los policías que ya habían organizado para cambiar la versión...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- La versión de los hechos.

Solamente quiero hacer este reconocimiento y de verdad deseo que la Procuraduría y los Ministerios Públicos se sigan conduciendo con este criterio para salvaguardar la vida de las mujeres y niñas.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia,
Presidente.

Es lamentable lo que le sucedió a esta joven y más lamentable lo que la propia Procuraduría dejó de hacer.

Al haber informado la desaparición de esta joven, la primer palabra del Ministerio Público hacia la madre fue *seguramente se fue con su novio, no se moleste, señora, está con su novio, no se preocupe*. Si desde ahí partimos cuando se hace una denuncia, no vamos a llegar a ningún lado, y a donde vamos a llegar es a este caso, a la muerte.

Sin duda en la Ciudad de México existe el feminicidio. Este es un caso de feminicidio. La Procuraduría no ha investigado al novio, y quién está investigando al novio, imagínense ustedes: la propia mamá, la propia mamá está investigando junto con sus familiares al novio de la víctima, y la Procuraduría simple y sencillamente se lava las manos, por qué, o es porque no es una figura pública, no es un reportero, no es un artista, por eso no se le pone atención a una muerte, es un ser humano, que le puede pasar a usted, a usted, a nosotros, a un servidor, a nuestras familias, y la dependencia simple y sencillamente se lava las manos con decir *la encontramos*, pero además que la encontramos, le aviso a usted, mamá, 20 días después *qué cree, encontré a su hija, venga a identificarla*, y la va a identificar 20 días después.

Qué falta de ética tiene la Procuraduría, la gente que trabaja ahí. Es imposible que esta ciudad siga avanzando con este tipo de personal. Por eso atinado el llamado que hace la diputada a que se rindan cuentas sobre este caso.

Hoy aquí está la mamá de esta víctima, aquí está presente en la Asamblea.

Qué lamentable, compañeros diputados, compañeras diputadas, que sigamos viviendo día a día asesinatos en esta ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, licenciado Eduardo Vázquez Martín, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de implementar todas las medidas de protección necesarias para evitar cualquier tipo de daño a los inmuebles ubicados en la colonia Roma, en especial el edificio de calle Chihuahua número 79 en la delegación Cuauhtémoc, cuya construcción es un ejemplo de *art nouveau*, lo anterior toda vez que representan un peligro las obras que se están realizando en el predio contiguo en el número 80, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradeciéndole a nombre de mi compañera la diputada Beatriz Rojas el tiempo que se le concedió porque el tema era muy, muy importante y sentido que ha precedido.

Ruego a usted que dé las instrucciones a efecto de que el soporte del punto de acuerdo que presentamos a Servicios Parlamentarios se integre al Diario de los Debates.

Vengo aquí ahora a solicitar algo tan relevante e importante como proteger un bien privado pero que es único en la Ciudad de México. Nos estamos refiriendo al edificio de Chihuahua número 79, que se conoce como la Casa Prunes. La Casa Prunes, que fue realizada en 1908 y que ha sido conservada prácticamente en su integralidad y ha sido adecuada y adaptada a necesidades de uso moderno en un momento, y comentarles a ustedes que en dicha casa, que es de una factura de *art nouveau* extraordinario, solamente similar a la que encontramos en la calle de Florencia número 39, que es

prácticamente de la misma autoría, es en esta casa en donde se lleva a cabo una de las películas más relevantes del cine de Luis Buñuel, la película *Él*.

Esta casa, que por cierto se ha ahora adecuado para ser una suerte de comedor para las nuevas necesidades de los nuevos vecinos, una suerte de restaurante vegetariano, está en peligro porque junto se pretende construir un edificio de 28 departamentos, además de cuatro unidades tipo *loft*, y otros 4 de 72 metros cuadrados, en una calle que tiene la categoría de ser calle secundaria de la propia traza de la colonia Roma, derivado de que ya no se vendían los lotes como al inicio del fraccionamiento y tuvieron que dividir las manzanas que daban hacia Álvaro Obregón, en aquél entonces avenida Jalisco, para poder hacer lotes más compactos, esa fue una atinada solución en el proceso de edificación de la colonia.

Yo quiero agradecer desde esta Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, a la diputada Dunia Ludlow, al propio diputado Raúl Flores, porque junto con los vecinos de esta zona nos hemos propuesto apoyar toda acción que permita recuperar el orden de los programas en su caso parciales o de desarrollo, y ya se han iniciado procesos de demoliciones de edificaciones que han construido de más.

Tenemos todavía ahí el pendiente de un helipuerto y tenemos el pendiente de reducir Mérida 179, pero seguramente lo estaremos logrando y estaremos cuidando que se lo que se edifique junto a la Casa Prime no lastime ni lesione el inmueble que tan amorosamente se ha venido conservando por sus propietarios originales y subsecuentes poseedores de dicho inmueble.

Por su atención, es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a hacer pública la información concerniente al proyecto Parque *La Mexicana* en la zona de Santa Fe, así como para que se giren instrucciones a las dependencias responsables de la misma a efecto de que formulen mesas de trabajo con los vecinos de Santa Fe y organizaciones de la sociedad civil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Compañeros legisladores, nuevamente buena tarde para todos.

Saludo a los medios de comunicación y a los invitados que nos acompañan.

A nombre del diputado Fernando Zárate Salgado, presento este punto de acuerdo.

El crecimiento que ha caracterizado a la Ciudad de México nos ha convertido en un receptor de acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos, lo cual ha generado desigualdad, rezago, un exceso de demanda de servicios públicos y de vivienda, todo esto consecuencia de un desordenado desarrollo urbano.

La Ciudad de México es una de las entidades federativas con un mayor número de irregularidades en materia de desarrollo urbano, siendo una de las principales

problemáticas la incorporación masiva del suelo para la construcción habitacional, sin contar con una planeación de desarrollo que vaya conforme a la vocación del territorio. Un ejemplo es la zona Santa Fe, la cual se convirtió en menos de 10 años de un vertedero de basura a uno de los centros de negocios más importantes y exclusivos de Latinoamérica. La zona de Santa Fe cuenta con una superficie aproximada de 1 millón 200 mil metros cuadrados de espacios comerciales; la vivienda no ha crecido a la misma velocidad.

El resultado de este desmesurado crecimiento ha resultado en una escasez de servicios públicos como el alumbrado, el drenaje, el abastecimiento de agua potable y la falta de vialidades y sistemas de transporte.

A pesar de todos estos problemas, el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el Proyecto denominado Parque *La Mexicana*, el cual de acuerdo con el Jefe de Gobierno será un pulmón para la Ciudad de México y previó que estaría listo el primer semestre de 2017. Dicho Proyecto contará con una inversión de 1 mil 500 millones de pesos provenientes de la venta a la iniciativa privada de 11 hectáreas donde se construirán 1 mil 600 viviendas, una torre de oficinas y un área comercial, lo que en su conjunto representa el 30 por ciento del terreno.

La inconformidad de los habitantes de la zona de Santa Fe nace de la falta de garantías para la provisión de servicios públicos básicos que son actualmente insuficientes y no tienen capacidad de soportar una carga adicional de usuarios.

Continuar con el incremento de los asentamientos urbanos en una zona que sufre de sobrepoblación traería grandes afectaciones para las personas que habitan, trabajan o estudian en Santa Fe, además atentaría contra el Artículo 57 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, al no haber congruencia con las normas de zonificación y planeación urbana.

Es menester de esta Asamblea intervenir y exhortar al Ejecutivo Local para que la información concerniente al Proyecto del Parque *La Mexicana* y todas las obras que se relacionen con éste se haga pública y al mismo tiempo se instalen mesas de trabajo con los vecinos de Santa Fe, todo con la finalidad de que los habitantes de dicha zona tengan conocimiento y claridad de las repercusiones físicas, técnicas y financieras que se generan como consecuencia dicha zona.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnara por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a declarar una moratoria de construcción, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal rinda un informe a esta Legislatura respecto al estado que guarda la atención de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirigidas a diferentes dependencias de la administración pública local, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Perdón y con su venia, señor Presidente.

Vengo aquí a presentar este punto de acuerdo a nombre de mi compañera la diputada Juana María Juárez López y del grupo parlamentario de MORENA, el cual ruego a usted sea integrado al Diario de los Debates.

El tema que presenta la diputada, es una solicitud respetuosa al Jefe de Gobierno a efecto de que instruya a quien corresponda, pueda rendir un informe en un término de 30 días a esta Soberanía, respecto del estado que guarda la atención de las

recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirigidas a diferentes dependencias de la administración pública local.

Lo anterior se sustenta en el análisis que el equipo de la diputada y la diputada han hecho en relación del informe anual 2016 que la Comisión rindió en su momento de donde se desprende que existieron 7 mil 328 medidas precautorias, dirigidas fundamentalmente a la Secretaría de Gobierno, de Salud, la de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría del Medio Ambiente.

Asimismo, se emitieron un total de 17 recomendaciones que integran 160 expedientes que benefician a 448 víctimas, dando inicio de oficio a 118 de estas víctimas al conocer de hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos, que fueron recabadas a través de medios de comunicación, redes sociales o en el caso en que haya estado en peligro la vida, libertad, integridad física, psicológica, de niñas, niños o personas con discapacidad que no estaban en posibilidad de presentar una queja. El resto, fueron presentadas por personas agraviadas, dirigidas principalmente hacia la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas ellas dependientes del Gobierno de la Ciudad.

Quienes mayor número de recomendaciones, porcentualmente hablando han recibido, ha sido: La de Gobierno con un 25.4, seguidas de la Procuraduría con 19.7, la de Seguridad Pública con 15.3 y la Secretaría de Salud con 12.2 y la Secretaría del Medio Ambiente fue menos señalada en 2016 que en el año 2015. Es en este contexto en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quiere expresar su preocupación por un incremento de violaciones a derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México, que la propia Comisión ha reportado a esta Soberanía.

Toca a nosotros solicitar ahora lo que se ha planteado como resolutive del punto, que es informar el estado que guardan la atención a esas recomendaciones emitidas por la comisión. Nos referimos a esas 17 recomendaciones en donde se integran 160 expedientes que beneficiaron a 448 víctimas y en donde de oficio se iniciaron las acciones en 118 de estas denuncias de los presuntos agraviados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para contrarrestar el trabajo infantil en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, a nombre del diputado Néstor Núñez López del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Néstor Núñez, por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y dando un resumen de éste, expongo.

Hoy en día resulta fundamental para el desarrollo de la vida orgánica de la ciudad la elaboración de estrategias efectivas que logren romper el ciclo de la pobreza y establecer protocolos necesarios para que los casos de trabajo infantil que se den o pasen inadvertidos, al mismo tiempo es obligación de la sociedad y de los legisladores de preservar la vida y el desarrollo de las y los niños. Dicho mandato se encuentra consagrado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diferentes ordenamientos internacionales de los que México es parte.

La Convención Sobre los Derechos del Niño, así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ponderan en primer lugar el interés superior de la niñez, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo integral.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que el trabajo infantil constituye una violación a los derechos de las y los niños, versando principalmente en la protección al desarrollo pleno de la niñez y a la lucha contra la explotación de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de la Convención Sobre los Derechos del Niño, los Estados que son parte reconocen el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estar protegidos contra la explotación económica y en el desempeño de cualquier actividad que pueda ser peligrosa o entorpecer su desarrollo físico, mental, moral y social.

En contraste, en la Ciudad de México existen 113 mil 796 niños, niñas y adolescentes que realizan alguna actividad económica productiva. El 50 por ciento de los menores de edad que trabajan en nuestra ciudad residen en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, mientras que el 50 por ciento restante se desplaza desde el Estado de México para trabajar en las inmediaciones de la ciudad.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo denuncia que los principales puntos donde se desarrolla el trabajo infantil dentro de la capital se encuentran en la Central de Abasto y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Remarco que el comercio informal tiene una estrecha relación con el trabajo infantil. Tan sólo en el mes de abril del año 2015 se estableció que cien mil niños son obligados a trabajar como vagoneros por redes dedicadas a la explotación de infantes.

Las actividades laborales que realizan los menores también son consecuencia de distintas problemáticas en el país, como la existencia de sistemas educativos deficientes, de actos de discriminación y desintegración dentro de los núcleos familiares y la falta de oportunidades para ciertos sectores de la población.

La Defensoría de los Derechos de la Infancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia debe de velar por la protección de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes dentro de la jurisdicción territorial de la Ciudad de México, de conformidad con el modelo del Programa de Estancias Infantiles Federal, el cual tiene como finalidad contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil, velando en todo momento por el derecho del menor a vivir en familia y ante la necesidad de garantizar el correcto desarrollo infantil.

La instalación de estancias infantiles especiales en las inmediaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro permitirá el acceso para los padres de familia al debido y cuidado y educación de las niñas, niños y adolescentes ante la imposibilidad de tener quién cuide de ellos o llevarlos a escuelas cercanas a sus centros de trabajo.

Finalmente, es indispensable manifestar que todo acto encaminado a la omisión por parte de las autoridades tanto locales como federales reprime los derechos de las niñas y los niños, violentan no sólo a las niñas, niños y adolescentes sino la integridad y el desarrollo social de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

Primero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Defensoría de los Derechos de la Infancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones instalen estancias infantiles especializadas para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes dentro de las estaciones más concurridas del Sistema de Transporte Colectivo Metro para apoyar a los padres de familia que no cuentan con seguridad social para el cuidado y protección de las niñas y niños mexicanos.

Segundo.- Se exhorta a la Defensoría de los Derechos de la Infancia de la Ciudad de México y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que generen mesas de trabajo sobre la planificación y ejecución de acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes en las redes del Sistema de

Transporte Colectivo Metro, de conformidad con lo establecido en el inciso 8° del artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que fomenten campañas de acercamiento de becas escolares para el apoyo a niñas, niños y adolescentes que laboren dentro del Metro, con la finalidad de erradicar el trabajo infantil y ayudar a la niñez a cubrir sus necesidades vitales y educativas.

Cuarto.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que realice una campaña de concientización contra el trabajo infantil dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el propósito de concientizar a la ciudadanía sobre el combate contra esta acción que vulnera los derechos de la infancia mexicana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al jefe delegacional de Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el procedimiento, organización y los resultados de la consulta ciudadana que se llevó a cabo en la demarcación el domingo 18 de junio, respecto al uso que se le dará a la planta alta del mercado de Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, a nombre del diputado Juan Jesús Briones Monzón, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Gracias, diputada.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

El que suscribe, diputado Juan Jesús Briones, por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates y dando un resumen de éste, expongo.

El pasado domingo 18 de junio, el delegado de Azcapotzalco, en colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, llevó a cabo una consulta ciudadana sobre el uso que debía dársele a un espacio ubicado en la planta alta del mercado de Azcapotzalco, el cual cuenta con una superficie de 9 mil 580 metros cuadrados de terreno y 9 mil 41.33 metros cuadrados de construcción, misma que integra la relación de inmuebles con valor artístico del Instituto Nacional de Bellas Artes por reunir características estéticas relevantes y destacada por su escala y volumen, siendo ésta una construcción estimada del año 1955.

El 16 de agosto de 2016, el jefe delegacional Pablo Moctezuma concedió el uso de 385.71 metros cuadrados ubicado en la planta del mercado Azcapotzalco y de forma indefinida al centro de capacitación para el trabajo, CECATI 155, cuyas actividades ya se realizaban en un espacio de la planta baja del mercado.

Derivado de lo anterior, locatarios del mercado se opusieron al permisionario del espacio manifestando por ello ser ellos los resguardantes del inmueble. En dicho espacio funcionaba anteriormente un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) para beneficio entre otros de las familias de locatarios del mercado Azcapotzalco y el cual dejó de operar hace 8 años como medida de seguridad dictada por Protección Civil por considerar inapropiadas las instalaciones y como zona de riesgo al encontrarse cerca los tanques de gas de las cocinas y teniendo como referente los lamentables hechos ocurridos en la Guardería ABC en 2009.

El 28 de noviembre de 2016, la Dirección General Jurídica y de Gobierno tomó posesión del espacio referido toda vez que sus instalaciones se fueron deteriorando por desuso y falta de mantenimiento. La convocatoria para participar en la consulta ciudadana sobre el uso que se dará al espacio que se encuentra en la planta alta del mercado de Azcapotzalco fue publicada el pasado 2 de junio por el jefe delegacional Pablo Moctezuma Barragán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que la delegación fue la encargada de la organización, con la supervisión y apoyo logístico del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al jefe delegacional en Azcapotzalco, Pablo Moctezuma Barragán, remita a esta soberanía en un término de 5 días un informe pormenorizado sobre el procedimiento, organización, costo y los resultados de la consulta ciudadana que se llevó a cabo en la demarcación el domingo 18 de junio respecto al uso que se le dará a la planta alta del mercado Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la administración pública del Distrito Federal llevar a cabo diversas acciones respecto a la obra ubicada en avenida General Mariano Escobedo número 595 colonia Polanco V Sección delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

A mediados del año 2014 en el cruce de Mariano Escobedo y Campos Elíseos en la colonia Rincón del Bosque de la Delegación Miguel Hidalgo, inició la edificación de una obra de 17 niveles con un total de 30 mil 500.63 metros cuadrados de construcción. Desde un inicio los vecinos se han opuesto a esta obra por la gran cantidad de problemas que implica para la zona ya de por sí saturada.

El 9 de junio de 2016 los vecinos presentaron una demanda de acción pública en contra de diversos actos administrativos emitidos por autoridades para la construcción referida.

El 10 de junio de 2016 se admitió a trámite la demanda de acción pública y se ordenó el emplazamiento a diversas autoridades para el efecto de que presentaran su oficio de contestación de demanda.

Con fecha 12 de junio de 2016 y una vez rendido el informe de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, el Magistrado Instructor del Juicio determinó conceder la suspensión para el efecto de que el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México custodiara los Folios Reales del predio, así como para que el titular del INVEA realizara las acciones necesarias para suspender los trabajos de construcción en el predio.

El 8 de julio de 2016 autoridades del INVEA adscritos a la delegación Miguel Hidalgo suspendieron la obra por incumplir con las medidas de protección civil. Esta acción fue recurrida por un juicio de amparo y continuó la construcción.

El pasado mes de diciembre del 2016 se llevó a cabo una reunión en la cual estuvimos presentes además de la suscrita, autoridades de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la delegación Miguel Hidalgo, así como los vecinos de la

zona. En dicha reunión se acordó que la Procuraduría emitiría el examen correspondiente considerando todos los elementos a fin de determinar las violaciones en la materia en que han incurrido esta construcción.

Por su parte las autoridades delegacionales señalaron que se iniciaría el procedimiento de revocación de la manifestación de construcción, es el caso que a la fecha no se cuenta ni con el dictamen de la Procuraduría ni con la revocación de la manifestación de construcción por parte de la Delegación.

El inmueble que se encuentra en proceso de construcción a efecto de desarrollar un edificio de 17 niveles, 11 de ellos subterráneos y cerca de mil cajones de estacionamiento, lo que significa una obra de gran magnitud y de alto impacto urbano que afecta la imagen urbana de la zona.

La calzada Mariano Escobedo es considerado un corredor de alta densidad, lo que significa que por su grado de vinculación con diversos sitios de interés, la colectividad con su ámbito urbano o su diseño físico y estético, logra atraer a un gran flujo de usuarios convirtiéndose en una ruta para la localización de distintas actividades y elevando por consecuencia su intensidad de uso y convirtiéndola de ámbito local a un ámbito de interés urbano.

En la construcción de la obra se han detectado diversas irregularidades que propiciaron la demanda del juicio de nulidad interpuesta por vecinos de la zona. Esta construcción contraviene la Norma de Ordenación Particular para Restricciones a la Construcción para diversas zonas que estuvo contenida en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco vigente en el año de 1992, pues los constructores pretenden realizar una entrada y salida de vehículos hacia la calle de Rincón del Bosque, aún cuando dicha Norma prevé que lo anterior únicamente puede hacerse hacia la calzada General Mariano Escobedo.

En la calzada General Mariano Escobedo se encuentra ubicado un paradero de transporte público, lo cual imposibilita la construcción de esta entrada y salida, pues afectaría el tránsito de las personas hacia el transporte.

De igual manera se ha detectado la tala de una gran cantidad de árboles que se encontraban dentro del predio, generando impacto ambiental y ecológico sin que hasta la fecha se conozcan las acciones para su restitución y compensación.

Otra irregularidad detectada se refiere a la demolición que se lleva a cabo en el sótano de la torre, que actualmente se encuentra en el predio de referencia y que se encuentra

catalogada por el INBA, sin que se conozca la fecha autorización por parte de este instituto.

A la fecha los desarrolladores no han presentado medidas congruentes para la mitigación de los daños que ocasionarán la construcción de este edificio. De igual manera, no se han presentado las medidas de mitigación necesarias para solucionar los problemas que la obra generará en la infraestructura y servicios de la colonia, los cuales se verán rebasados corriendo el riesgo de inundaciones ante la falta de drenaje suficientes, falta de agua o de suministro eléctrico.

Por lo anterior, es que hacemos esta proposición con punto de acuerdo como:

Resolutivo Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la Ciudad de México, a la delegación Miguel Hidalgo, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría del Medio Ambiente y al Instituto Nacional de Bellas Artes, llevar a cabo diversas acciones, todas respecto a la obra que se realiza en el predio ubicado en Mariano Escobedo 595 colonia Rincón del Bosque.

Al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se le solicita la información y que evalúe la necesidad de iniciar un juicio de lesividad que revoque la expedición del certificado de zonificación del uso del suelo del polígono correspondiente al predio indicado.

Se solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, ingeniera Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, remitir a esta Soberanía la información correspondiente, informar sobre el procedimiento de revocación de la manifestación de construcción, llevar a cabo la verificación de la obra, en especial la que se está llevando en el sótano.

Al Procurador Ambiental se les hace un respetuoso exhorto a fin de que en el ámbito de sus atribuciones expida el dictamen correspondiente a la denuncia realizada por los ciudadanos.

Al Secretario de Movilidad a que remita a esta soberanía en un plazo no mayor a 5 días, los estudios de movilidad para conocer las medidas de integración y mitigación de la zona.

Al Instituto Nacional de Bellas Artes, remitir la información correspondiente a las autorizaciones expedidas relativas al predio, al edificio catalogado que se encuentra en el predio.

A la Secretaría del Medio Ambiente se le solicita remitir un informe relativo a las autorizaciones expedidas para el retiro de árboles y las medidas de restitución aplicadas.

Además se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a que en un plazo no mayor a 10 días, convoque a una mesa de trabajo con los titulares de SEDUVI, Movilidad, PAOT, Medio Ambiente, Delegación Miguel Hidalgo y los vecinos interesados, a fin de conocer al detalle la información, documentación y acciones que en el ámbito de sus respectivas competencias han ejecutado respecto de esta construcción.

Por su atención y su apoyo a favor de este punto de acuerdo que beneficia a los ciudadanos de esta zona tan importante, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaria de Medio Ambiente en la Ciudad de México, maestra Tania Müller García, realizar jornadas de protección y concientización para la preservación de los cacomixtles al poniente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

A nombre del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez presento este punto de acuerdo para solicitar la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que realice acciones pertinentes a fin de conservar una especie endémica de nuestro país.

Mucho se ha hablado sobre el desastre ecológico que está generando la construcción del tren interurbano Toluca-Valle de México al poniente de nuestra ciudad. La obra consta de la construcción de un tren que haga la movilidad de manera más rápida en no más de 40 minutos de recorrido entre Santa Fe y Toluca a lo largo de 57.7 kilómetros.

El trayecto que une a la Ciudad de México con Toluca es un espacio que goza de bosques y elevaciones cubiertas por flora y fauna de vital importancia tanto para la Ciudad de México como para el Estado de México.

Es por lo anterior que la realización de este proyecto fue avalado con la autorización de Impacto Ambiental de la SEMARNAT, sin embargo continuamente organizaciones civiles han pedido una nueva revisión de Impacto Ambiental con mayor profundidad.

Dudar del trabajo que en su momento realizó la SEMARNAT no es para menos. Esta obra cruza varios parques nacionales y áreas naturales protegidas como La Marquesa y el Parque Nacional Otomí Mixteca, ambas en el Estado de México y en la Ciudad de México; cruzan con el Santuario de Agua Río San Lorenzo, el Parque Alameda Poniente San José de la Pila, los ríos Verdiguél y Salazar y los arroyos Cano y Tacubaya. Estas últimas son

importantes captadores de agua de lluvia que favorecen la recarga de los mantos acuíferos que abastecen el área metropolitana y la Ciudad de México del vital líquido.

Desde que comenzó la construcción de esta obra varias han sido las hectáreas de árboles que han sido taladas. Tan sólo para la construcción de un túnel que conecta Cuajimalpa con el Estado de México, demolieron 637 árboles, según la autorización del Director de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la delegación Cuajimalpa. Esta tala de árboles y la reconfiguración de laderas y ecosistemas han provocado la migración de animales silvestres de la zona, destacando aves, roedores y marsupiales que tienen como hábitat el lugar.

Uno de los animales que han migrado en el lugar son los *cacomixtles*, mamífero endémico de México y Estados Unidos de la familia de los *Procyonidae*. Ante la destrucción de su hábitat en el centro del país han aparecido en las colonias vecinas de Cuajimalpa y del Estado de México.

Estos animales son nocturnos y por ende poco visibles a la actividad humana. Es por ello que la extinción de sus hogares naturales ha provocado que estos animales aparezcan en casas que colindan con los bosques antes descritos, específicamente en las colonias de San Pablo Chimalpa, San Lorenzo Acopilco, Santa Rosa Xochiac, San Mateo Tlaltenco y San Pedro Cuajimalpa.

Ante el desconocimiento de esta especie los vecinos de dichas colonias han comenzado a matar a estos animales confundidos con fauna nociva como son las ratas. Los reportes de vecinos que los encuentran en sus jardines han ocasionado que coloquen trampas y veneno para terminar con estos pequeños mamíferos.

De continuar con su exterminio podríamos quedarnos sin ejemplares en el centro del país, rescatando los ejemplares que quedan en la reserva ecológica del Pedregal de San Ángel.

Es por lo anterior que presento, a nombre de mi compañero Ernesto Sánchez, el presente punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a la maestra Tanya Müller García, realizar jornadas de protección y preservación de los *cacomixtles*, así como una campaña de información y concientización a los habitantes del poniente de nuestra ciudad.

Atender este tema es en mucho un problema ecológico para la zona de Cuajimalpa en la construcción de este tren.

Por tanto solicitamos, señores diputados, nos acompañen votando a favor de la urgente y obvia resolución de este tema, y en su caso también a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le quiere preguntar al diputado Delgadillo, y a su vez al proponente del punto de acuerdo, si estarían de acuerdo en que la bancada de MORENA se adhiriera al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, a nombre de mi compañero Ernesto Sánchez, obviamente agradecemos la suscripción y por tanto aceptamos la petición del diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- También la diputada Francisco Pirín solicita la adhesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Distrito Federal a investigar los posibles actos de corrupción en los que incurra el delegado de Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta VII Legislatura:

Hoy subo a esta Tribuna porque se me hace grave, y no grave en mi persona sino grave para la Ciudad de México que existan todavía jefas o jefes delegacionales que utilicen contratos públicos, contratos de gobierno, contratos que vienen y provienen del recurso público, ingresos que por cierto provienen del pueblo de la Ciudad de México y de ingresos federales y que utilicen con favoritismos, por cierto violando a costa de todo, es decir violando la ley, y que les den a sus amigos, a sus compadres, a hermanas, primos, donadores, recursos para poder favorecerse en sus personas y para financiar campañas electorales de un partido político.

Este dicho no lo dice el diputado Toledo. El pasado 21 de junio el periódico Reforma dio a conocer que Patricia Lizeth Sánchez Vázquez hizo negocio redondo debido a que en el 2015 donó 127 mil 480 pesos en especie al candidato de MORENA a jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez.

En el 2016 ella y sus familiares obtuvieron contratos con esa demarcación ya encabezada por el morenista por 33 millones de pesos, eso decía Reforma, pero ya observando contrato por contrato son un poquito más, son 37 millones y cacho, es decir que utilizaron

recursos, le pagaron su campaña, le financiaron y dijo *ah, bueno, me pagó, me financió la campaña y entonces tenemos que pagarle la moneda*, es decir pagarle el regreso, y el jefe delegacional dijo *le tengo que dar contratos*.

De acuerdo a esta información publicada, el donativo de la señora Patricia Sánchez Vázquez consistió en dos autos para perifoneo y una donación de 2 mil frascos de miel, según el informe de campaña presentado por MORENA ante el Instituto Nacional Electoral.

Debido a esa aportación, señala Reforma y abro comillas: “Al año siguiente obtuvo más de 9 millones de pesos en contratos con nula o mínima competencia, 9 fueron asignados por adjudicación y en 3 participó por invitación restringida, además sus cuñados, repito sus cuñados Cynthia Nayeli Vázquez Hernández y Jesús Martínez Hurtado, recibieron en el mismo año 21 contratos más, todos ellos participaron como personas físicas con actividad empresarial”, cierro comillas.

De la información se desprende a Vázquez Hernández de otorgar 11 contratos, 7 por adjudicación directa y 4 por invitación restringida por casi 10 millones de pesos, en tanto Jesús Martín Hurtado recibió 10 contratos por alrededor de 14 millones de pesos. Cada contrato, menciona el diario Reforma, se encuentra disponible en los informes trimestrales de la Delegación Tláhuac publicada en la página de internet.

Cabe precisar que la información que publica Reforma está bien documentada pues además señala que, en su momento la donación fue considerada un gasto irregular de campaña por el Consejo del INE, pues por ley las personas físicas con actividad empresarial están impedidas para hacer donaciones a campañas electorales, sin embargo MORENA impugnó la resolución.

No obstante todo lo anterior, la Subdirección de Recursos Materiales de Tláhuac contrato a la donante y a sus familiares el 4 de enero de 2016 mediante adjudicaciones directas, los proveedores surtieron alimentos a CENDI, varas de perlilla, lámparas, balastras y cables; por cierto hay un proveedor de varas de perlilla, uno, y resulta que seguramente es un intermediario, entonces le compró su empresa al que tiene la vara de perlilla, y si no lo documentamos, y si no vámonos a todas las delegaciones y veamos quién es el proveedor de vara de perlilla en la Ciudad, y entonces, ah seguramente la cuñada, familiar o consentida ya es sembrador de vara de perilla, ya es una agrícola importante, a lo mejor hasta de Tláhuac para surtir de vara de perlilla.

Así también, diputadas y diputados y con esto concluyo, diputado Corchado, no es ésta la primera vez y esta ocasión que se hace mención de actos indebidos del jefe delegacional en Tláhuac, el pasado 5 de abril mi compañera Elena Segura presentó un punto de acuerdo para que la Contraloría General aplique una auditoría programática y una al desempeño y otra financiera durante el ejercicio 2016 en Tláhuac. Por cierto agradezco, diputado Iván Texta, que se le haga una auditoría conforme a derecho y con las facultades que confiere para que el PGA sea investigado, porque eso no puede ser. Ah hubiera sido otro, la mafia del poder, ya hubiera dicho no, y ahora espero que sean congruentes, que sean responsables y que acepten esta auditoría y que los investigue, porque ahora para ser donantes, eres donante y entonces hay que pagarle con un contrato o una licitación.

Por lo anterior, citando el no mentir, no robar y no engañar, primero, solicito a la Comisión de Gobierno de la VII Legislatura para que con fundamento en las disposiciones legislativas correspondientes, se cite a comparecer al jefe delegacional en Tláhuac, a fin que informe sobre los contratos otorgados por adjudicación directa a Patricia Lizet Sánchez Vázquez, Cynthia Nayeli Vázquez Hernández y Jesús Martínez Hurtado, que participaron como donadores durante su campaña para ese cargo.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General de Gobierno de la Ciudad de México para que a la brevedad realice investigaciones pertinentes sobre los contratos otorgados por la adjudicación directa por el Jefe Delegacional, Rigoberto Salgado, a Patricia Lizet Sánchez Vázquez, Cynthia Nayeli Vázquez Hernández y Jesús Hernández Hurtado, y de encontrarse responsables se apliquen sanciones administrativas y penales que corresponden de conformidad con lo que marca la legislación vigente.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la Comisión en comento de esta VII Legislatura para que de encontrarse elementos y en el marco de sus facultades inicie una auditoría de desempeño y financiera de las áreas involucradas para que en este caso de la delegación Tláhuac y asimismo determinen responsabilidades que correspondan.

Concluyo, no mentir, no robar, no engañar. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, adelante, acepto la suma del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A nombre del Jefe Delegacional de Tláhuac y del grupo parlamentario de MORENA, que no miente, no roba y no traiciona, porque lo de no engañar eso acaba de asumirse y lo asumimos como tal, me permito expresar de manera muy concreta lo siguiente.

Punto número uno. Con muchísimo gusto el Jefe Delegacional comparecerá ante la instancia o comisión que determine la Comisión de Gobierno a efecto de dar las explicaciones correspondientes.

Punto número dos. El mismo día que apareció la nota del periódico *Reforma*, él solicitó por escrito la auditoría jurídica correspondiente al maestro Roveló.

Punto número tres. Estamos abiertos a las confrontas entre donantes y contratos otorgados en la Delegación.

De manera puntual me remito a lo siguiente.

Licenciado Lázaro Ríos, Director General Editorial del Periódico Reforma. Presente.

En referencia la nota publicada por su prestigiado diario que con fecha del 21 de junio de 2017 la cual se titula Dona MORENA. Recibe millones. Firmada por la reportera Dalila

Sarabia, donde se hacen referencia a que el Jefe Delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez, benefició a una persona física de nombre Patricia Lizet Sánchez Vázquez y su familia con diversos contratos por un monto de 33 millones de pesos, queremos realizar la siguiente aclaración a fin de que no se desvirtúe la información.

Uno. Todo proceso licitatorio se realiza de manera transparente en presencia de los participantes y del representante de la Contraloría.

Dos. Cabe mencionar que las personas referidas en la nota informativa, así como cada uno de nuestros prestadores de servicios están debidamente registrados como proveedores de la Delegación con la documentación correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente.

Tercero. Que los procedimientos de contratación con cada uno de nuestros proveedores se llevan a cabo de conformidad a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuarto. Todos los contratos que hace la Delegación Tláhuac, con cada uno de sus proveedores conforme a la norma se publican en la página de Internet del gobierno delegacional, cumpliendo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En esta administración se viene trabajando de manera responsable con transparencia y rendición de cuentas, aplicando los recursos que se nos asignan en beneficio de la población en Tláhuac.

Les comparto que de forma atípica estamos siendo objeto de auditorías por parte de entes reguladores y fiscalizadores, tanto de nivel federal como de la ciudad, donde no existen observaciones al respecto, lo cual reafirma que en mi administración las cosas son claras y con tal apego a la ley.

Asimismo, he girado un oficio al licenciado Eduardo Roveló Pico, Contralor General de la Ciudad de México, para que exponga dentro de sus atribuciones, una opinión jurídica, entrecomillado, del contenido del escrito periodístico, además emita respuesta conforme a los procedimientos y resoluciones de auditorías realizadas, donde se resalta que siempre nos hemos apegado a los alineamientos de la administración pública de la Ciudad de México.

Esperando poder incluir esta aclaración en su prestigiado medio de comunicación, aprovecho la ocasión para ponerme a sus órdenes y enviarle un cordial y respetuoso saludo. Licenciado Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional de Tláhuac.

Dicha nota fue publicada al día siguiente y con muchísimo gusto entregaré esta copia que tengo en mis manos al diputado promovente, diciendo, vamos a votar a favor de su punto de acuerdo por obvia y urgente resolución, porque al jefe delegacional, tal y como lo dijo aquí, me ha pedido que le remita a esta Soberanía que aprovecha la ocasión para ponerse a las órdenes de la Soberanía y enviar un cordial y respetuoso saludo a todos y cada uno de los integrantes de esta permanente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores.

Después el diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Ahí escucho suspiros al arribo aquí a la Tribuna, pero más que lamentos, aquí lo que venimos a discutir en esta Asamblea Legislativa, son los hechos.

Nadie está acusando al Jefe Delegacional en Tláhuac de tonto, nadie está acusándolo de que no sepa hacer las cosas, tiene ya experiencia administrativa. De lo que estamos hablando aquí es de un tema de fondo, que hay un partido político que recibe donaciones, no despreciables, que las defiende además ante las instancias electorales, en el caso de MORENA, las defiende ante las instancias electorales, inclusive con amparos para estas donaciones que hacen empresarios, puedan proceder a favor de un partido político. Después la suerte, esa rara ave que a pocos toca, la suerte hace que estos donatarios, estos generosos donatarios después sean favorecidos con contratos.

Creo que si como dice en su carta el Jefe Delegacional, Rigoberto Salgado, verdaderamente estuviera apegado a los principios más elevados de la administración pública o aquellos que son enarbolados como los señeros que deben regir la vida pública, lo primero que deberíamos hacer es decirle a quienes nos ayudaron en la campaña generosamente que se abstengan o pedirles que se abstengan de ser proveedores de nuestra delegación, en este caso la Delegación de Tláhuac.

Aquí lo que encuentra el Periódico Reforma es una evidencia de que hay personas físicas, personas morales que son las que son beneficiarias de contratos. No se está diciendo que no se cumplió el procedimiento, eso genera los falsos debates. Lo que se está diciendo es que hay una línea que va de la donación de quien dice por cierto que vive sólo de lo que el pueblo le da, en este caso aquí hay empresarios involucrados.

Hay que sólo marcar y mi punto aquí es para señalar que sí debe ser transparente, que recomiendo a los Jefes Delegacionales de MORENA que no anden involucrando a los amigos de sus Estados originarios, que no anden involucrando a sus donatarios, que no anden involucrando a sus familiares con los contratos públicos, o sea, ya tenemos una conducta, compañeras y compañeros, tenemos ya una conducta en este proceder y el que no lo quiera ver que sigan viviendo, que se sigan engañando de vivir de que van a ser exonerados en la tribuna pública.

Perdón, aquí estamos hablando de instancias, aquí estamos hablando de un medio de comunicación que por cierto es crítico para todos lados, nada más que la única diferencia es que aquí hay una línea que se demuestra que va del tema, insisto, de un donatario, un donatario muy favorecedor que va más allá de lo que sería la aportación de ese esforzado militante o simpatizante.

Esto tiene qué ver con temas de índole económica, de índole de conflicto de intereses, que eso es lo que esta Soberanía, y esto es lo que el punto que sube el diputado Mauricio Toledo trata de dilucidar en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Iván Texta, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo, disculpe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿De alusiones del diputado Raúl Flores, verdad?

Una disculpa, diputado Texta, irán alusiones en primer lugar.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Leímos, porque muchos de nosotros sí leemos los medios de comunicación, leímos la carta del Jefe Delegacional de Tláhuac y quiso hacer una medida de crisis, es decir, tenía qué hacer algo, porque lo obligaron a hacer algo, y lo obligaron porque existe una irregularidad porque un empresario que financió su campaña le da contratos de administración y de obra para pagarle el favor que le hizo al financiar su campaña.

No es un asunto tan sólo jurídico, es un asunto ético, y aquí, amigas y amigos, se ha venido discutiendo temas legales y temas éticos y en esta Tribuna han sido muchos los que han criticado, los que han señalado, pero cuando es un asunto de ese grupo parlamentario entonces desvían la conversación, y es más, hasta nos piden no intervenir.

Entonces a veces les encanta el acuerdo en lo oscuro y a veces no les gusta el acuerdo en público y entonces por eso el día de hoy subí este punto de acuerdo, para que cuando sea necesaria la comparecencia de un servidor público que haya cometido error o una violación de la ley, que asista y nos explique. Así fue con el delegado de Azcapotzalco y ha sido con otros delegados.

Lo que sí no podemos permitir es que digan que ya se mandó una carta pública. No, lo que estoy solicitando no es que él nos está diciendo, señor, es más lo aludo, por si quiere iniciar el debate Alfonso Suárez, donde dice *va a venir y va...* No, nosotros estamos llamándolo, nosotros somos la autoridad, por eso cité al diputado Iván Texta, para que inicie una auditoría, no es él que diga *yo voy a ir y con mucho gusto voy a asistir*. No, éste es el órgano de representación de la Ciudad de México popular, soberano y nosotros lo estamos llamando a que no se esconda en una carta.

Cuando quieran debatir, con mucho gusto vamos a debatir. Lo más importante de la política, por eso es el parlamento, es hablar, y espero que venga mucho el Jefe Delegacional a decirnos de eso, y por cierto de muchas cosas más, por cierto que es una de las delegaciones, no lo digo yo, los estándares nacionales e internacionales de inseguridad, muchos están en Tláhuac, inseguridad, delincuencia organizada. Entonces, diputadas y diputados, hay qué hacer una revisión exhaustiva.

También no crean que también me espanto. Si un delegado como el de Azcapotzalco quería cambiar una moneda, quería tener un sistema de moneda local, tampoco me espanta que éste, lo digo y ojalá, si no traigo la *versión estenográfica*, ya saben que

cuando yo digo lo muestro, dijo en la comparecencia: *Voy a hacer una moneda local de trueque*. Entonces, eso puede aguantarse porque a lo mejor es un hombre muy creativo.

Lo que no puede hacer un jefe delegacional muy creativo es darle contratos y pagar favores de campaña. Entonces, si hay irregularidades que se investigue, si es ilegal que se investigue, y si no fuese lo que sí tendría que hacer el Jefe Delegacional, porque además todos somos seres humanos y nos podemos equivocar en algo, eh, que pida disculpas, que le pida disculpas al pueblo de Tláhuac, que le pida disculpas a esta Soberanía de que pagó el favorcito de financiarle la campaña con unos contratos.

Eso, diputadas y diputados, a 13 segundos de terminar mi intervención, les pido que voten en pro y a favor de que la Comisión de Gobierno cite a comparecer a Rigoberto, que tenga el valor cívico de dar la cara a sus representados de la ciudad y de la delegación Tláhuac.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, por alusiones.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, también por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Ya le di el uso de la palabra al diputado Suárez del Real, le pediría, diputado Texta, si nos permite después también usted pasara por alusiones.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

No confundamos buena educación, no confundamos la forma de ser del de la voz con darle la vuelta. Cuando expreso que el Jefe Delegacional acudirá ante la instancia lo hará para demostrar que tiene el valor civil, el valor cívico de presentarse ante esta Soberanía y atender las necesidades que se tengan.

Nosotros sí respondemos a los medios de comunicación de manera expresa e inmediata a efecto de expresar con ello un respeto a la prensa crítica, no rehuimos a la prensa crítica.

Nosotros sí reconocemos a las autoridades competentes. Por eso acudió el jefe delegacional a Rovelo Pico para que haga esta lectura, opinión jurídica que está solicitando. Nosotros siempre hemos acudido a las comparecencias a las que nos ha

citado la Comisión de Gobierno o las Comisiones que ustedes conforman y a las que hemos participado.

Nosotros, en tema de inseguridad, diputado, yo quisiera decirle que en todo este largo día muy intenso y muy rico por cierto, estamos viendo que es un tema general y aquí estamos compartiendo con el Estado de Morelos que tiene un problema muy difícil, mucho más difícil que el que tiene Tláhuac y creo que lo que tenemos que verlo es de manera integral, de manera regional, no solamente en la delegación.

Ahí esté ese famoso paso cercano a Tres Marías que sirve de entrada-salida de diferentes grupos que, lamentablemente y en contra de la disposición de los propios morelenses, se han venido...

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una disculpa, diputado Suárez del Real.

¿Diputado Toledo, con qué efecto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Sí, con muchísimo gusto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* ¿Qué tiene que ver, señor Alfonso Suárez del Real, Tres Marías de Morelos, Huitzilac, Tepoztlán, con el señor de los contratos de los pagos de campaña de Rigoberto? La pregunta es ¿qué tiene que ver el tema de Tláhuac, de los contratos dados por el jefe delegacional, por pagar los favores de la campaña electoral, con Huitzilac o Tres Marías?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Perdón, estaba yo respondiendo precisamente a un profundo señalamiento que usted hizo en relación al tema de inseguridad y lo que yo vengo a decir aquí es, confrontemos todos los donantes contra todos los contratos en las 16 delegaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. Diputado Iván Texta, tiene el uso de la palabra, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Yo empezaré haciendo una pregunta, ¿quién debe presentar la declaración de conflicto de interés? Nuestra ley cita: *Corresponde a todas las personas servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal que ocupen puestos de estructura u homólogos por funciones, ingresos o contraprestaciones, presentar durante el mes de cada año una declaración de interés a efecto de manifestar sus relaciones pasadas, presentes o futuras con personas físicas o morales de carácter familiar, profesional, personal, laboral y de negocios, que con motivo del ejercicio de las atribuciones que les confieren los ordenamientos jurídicos y administrativos puedan ser favorecidos, beneficiados, adjudicados con contratos, concesiones, permisos y demás procedimientos y actos.*

Aquí al delegado se le olvidó que él es funcionario y tiene obligaciones, ¿verdad?, no las presentó. Lo que no se nos va a olvidar a nosotros es que existen 35 contratos que están destinados entre tres personas, casualmente todos por licitación restringida o invitación directa. Efectivamente es un mecanismo muy criticado por MORENA, por cierto.

El problema que existe aquí puntualmente, para no irme a otro caso, en el caso de Tláhuac es que son sus donantes. Eso se llama corrupción, pago de favores. Ya no hablemos de otra delegación, porque el tema de MORENA es recurrente. Está la delegación Xochimilco donde existen 38 observaciones y un daño al erario público por 50.4 millones. Este es otro tema, pero ahí están sus malos gobiernos.

También en el 2016 en Xochimilco, nada más para dejar el punto, de los 317 millones de presupuesto más, tuvo un subejercicio de 182 porque no saben gobernar.

Con todo respeto diputado Suárez. Siempre nos dice que se investigue. Estamos de acuerdo y le reconozco su tranquilidad e inteligencia. Es utilizada para intentar contener lo que no se puede esconder, lo cual se llama corrupción.

Diputado, la gente merece más que disculpas. Ya basta. Si ven la televisión, también pónganlo en ejemplo. Yo creo que hoy en día en Tláhuac están comprando cochinitos, están haciendo despensas con gorgojo, para que a la gente se les pueda dar. De ahí están haciendo su cochinito para que puedan hacer las cosas para la próxima elección y están más preocupados en quienes van a ser sus candidatos, ya queriendo salir a decir quiénes son sus candidatos que en estar viendo el bienestar de la gente y en el buen gobierno.

Yo lo llamo a que ya no nos engañemos y no vengan a decirnos que nos hacen el favor que vienen a comparecer. No, vienen porque lo va a mandar esta Asamblea, porque esta Asamblea dando cuenta y no es la primera vez que damos cuenta de actos de corrupción, se han dado en Cuauhtémoc, se han dado en Tlalpan, se han dado en Xochimilco, se han dado en Azcapotzalco, en Tláhuac, creo que son todas las que gobiernan ustedes. Entonces se da en MORENA de manera recurrente.

Es cuando diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Sí, diputado Suárez del Real. Por alusiones. Sí, diputado Mauricio.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Sí, ya no hay alusión por alusión y solicito a la Mesa Directiva que sea votado si está suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente no hay alusiones sobre alusiones, pero de todos modos si voy a permitir solicitar a la Secretaria que consulte si está suficientemente discutido el tema. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se encuentra suficientemente discutido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Luego entonces proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso; al Jefe Delegacional en Xochimilco, Avelino Méndez Rangel, y al Director General del Instituto Local para la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, David Arturo Zorrilla Cosío, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo las reparaciones, remodelaciones y en su caso la reconstrucción total del Jardín de Niños *Francisco Goitia*, ubicado en la Delegación Xochimilco, con base en un dictamen de seguridad estructural que se determine los posibles daños estructurales o el alto grado de vulnerabilidad de las instalaciones y un estudio de mecánica de suelo y geofísica que determine las características de resistencia y deformidad para descartar alguna anomalía en el subsuelo, así como de todas y cada una de las acciones y medidas que garanticen la seguridad, el bienestar y la integridad de los 502 niños y del personal docente administrativo que acuden diariamente a dicha institución educativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar al Titular de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, el licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, al Jefe Delegacional en Xochimilco Avelino Méndez Rangel y al Director General del Instituto Local para la Infraestructura Física, Educativa del Distrito Federal, David Arturo Zorrilla Cosío, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo la reparación, remodelación y en su caso la reconstrucción total del Jardín de Niños Francisco Goitia, ubicado en la delegación Xochimilco, con base en un dictamen de seguridad estructural que determine los posibles daños estructurales o el alto grado de vulnerabilidad de las instalaciones y un estudio de mecánica de suelo geofísica que determine las características de resistencia y deformidad para destacar algunas anomalías en el subsuelo, así como en todas y cada una de las acciones y medidas que garanticen la seguridad, el bienestar, la integridad de los 502 niños y el personal docente administrativo que acuden diariamente a dicha institución educativa.

El estudio e infraestructura escolar y aprendizaje y la educación básica latinoamericana del Banco Interamericano de Desarrollo, señala que la relación que existe entre la infraestructura educativa y el aprendizaje y el rendimiento de niños y jóvenes, los alumnos que estudian en establecimientos educativos con mejores condiciones de infraestructura, se sienten más interesados por asistir a clases que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación encontró que sólo el 50 por ciento de las primarias a nivel nacional cuentan con planteles en buen estado, con una infraestructura bien conservada y un 15 por ciento de las escuelas presentan problemas de inmuebles, fisuras, cuarteaduras y otros daños visibles, como es el caso del Jardín de Niños Francisco Goitia, ubicado en la calle de Selva y José María Morelos sin número, barrio San Pedro, en la delegación Xochimilco.

Preocupados por el mal estado en el que se encuentran las instalaciones del Jardín de Niños antes referido, es que el pasado 2 de junio del año en curso, se ingresó a mi oficina una solicitud signada por la Asociación de Padres de Familia del Jardín Francisco Goitia, para que por mi conducto expusiera su petición ante esta honorable Asamblea Legislativa con la finalidad de exhortar a las autoridades competentes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias que aseguren la integridad de los niños inscritos en dicha institución educativa.

Es necesario precisar que el Jardín de Niños Francisco Goitia tiene una población estudiantil de 502 alumnos, de entre 3 y 6 años de edad, más el personal docente y administrativo que diariamente acuden a laborar.

Un hecho insólito ocurrió el 26 de mayo del año en curso, cuando los padres de familia llegaron al plantel para dejar a sus hijos, presenciando un hundimiento en el piso, mismo que se ubica en la entrada principal del inmueble, midiendo aproximadamente metro y medio de profundidad.

Derivado de lo anterior, personal de la delegación Xochimilco acudió para dar solución al problema. Sin embargo, ese mismo día, la tierra con la que se rellenó dicho hundimiento se colapsó nuevamente, provocando con ello un hundimiento mayor y pánico en la comunidad educativa al percatarse que dicho socavón se extendía varios metros al interior del plantel, abarcando por lo menos el área donde se ubican los baños de los menores e inclusive el aula que se encuentra al costado de la entrada principal.

Con motivo de la magnitud del problema, se llevó a cabo una inspección en el Jardín de Niños Francisco Goitia por trabajadores de la delegación Xochimilco, detectándose un problema fuerte de hundimiento en los baños de las niñas, ya que las descargas de los sanitarios no están conectadas al drenaje, ocasionando con ello que el desperdicio fecal se estancara en el subsuelo desde hace varios años, provocando con ello el reblandecimiento del mismo.

Cabe hacer mención que son visibles las malas condiciones en las que se encuentra dicho plantel, ya que puede observarse que varias de las aulas presentan severas cuarteaduras y fisuras que se perciben a simple vista, ocasionando en época de lluvias constantes goteras en la mayor parte de la escuela.

Tal es la gravedad del problema que se toma la decisión de que tanto el personal docente como el administrativo y los niños inscritos en dicha institución tenían que ser reubicados en dos planteles, siendo estos el Jardín de Niños Costa de Marfil y Xaltocan, respectivamente.

No obstante y a pesar del peligro que representa dicho plantel educativo, el pasado 19 de junio personal de la Delegación Xochimilco dio por terminadas las obras de reparación de las instalaciones de dicho plantel, sin que ello garantice la integridad de los menores.

Cabe hacer mención que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de garantizar la cantidad y calidad de la educación obligatoria, de manera que la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen al máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Por otro lado, la Ley de Educación del Distrito Federal establece que la Secretaría de Educación de la Ciudad de México tiene dentro de sus atribuciones el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de servicios educativos, a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

Por lo que hace a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, mandata que corresponde a la Secretaría de Educación coordinar con los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial las tareas de rehabilitación y mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal.

Finalmente se precisa que en el Instituto Local para la Infraestructura Física Educativa, será el encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y rehabilitación de inmuebles e instalaciones

destinadas al servicio de la educación pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.

Es por lo anteriormente expuesto que hoy pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, a efecto de que se lleve a cabo las reparaciones, remodelaciones y en su caso la reconstrucción total del Jardín de Niños Francisco Goitia, ubicado en la delegación Xochimilco, así como en todas y cada una de las acciones, medidas, estudios y dictámenes que garanticen la seguridad, el bienestar y la integridad de los 502 niños y del personal docente administrativo que acuden diariamente a dicha institución educativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto le quiere preguntar a la proponente si permite que la bancada de MORENA se suscriba a ese punto de acuerdo tan fundamental e importante y también presentado como lo ha hecho.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Wendy, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradezco la suma del grupo parlamentario, es de vital importancia para la seguridad de los niños.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita la comparecencia de la maestra Tanya Müller García ante la Comisión de Gobierno para que haga de conocimiento información sobre asentamientos consolidados en Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero a nombre de los diputados Leonel Luna Estrada y Adrián Rubalcava Suárez. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria y a solicitud de los diputados Leonel Luna Estrada y Adrián Rubalcava Suárez, vengo a presentar el punto de acuerdo que solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La fracción XXV del artículo 42 del Estatuto de Gobierno señala que la Asamblea Legislativa tiene facultades para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquier otra dependencia o entidad por conducto de la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno y sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo dispuesto a las leyes correspondientes.

Que de conformidad al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

El ordenamiento ecológico del territorio es un instrumento de la política ambiental, que en términos generales es un instrumento que permite planificar y regular en el territorio las actividades productivas, la conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Para la Ciudad de México el artículo 24 de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra del Distrito Federal señala que en concordancia con lo que dispone el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo sustentable y el ordenamiento ecológico del territorio será, junto con el Programa General de Desarrollo Urbano y además programas de desarrollo urbano, el sustento territorial para la planeación económica y social del Distrito Federal.

El artículo 28 de la misma ley menciona que el ordenamiento ecológico es un instrumento de la política ambiental que tiene por objeto definir y regular los usos del suelo y el suelo de conservación, los criterios ambientales aplicables y el uso de los distintos usos de suelo en el Programa de Desarrollo Urbano, en los asentamientos humanos, en el suelo de conservación, de los recursos naturales y de las actividades productivas, para hacer compatible la conservación de la biodiversidad con el desarrollo regional.

Que de acuerdo con las cifras de la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial (PAOT) existen 867 asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México, mismos que se ubican en las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

En ese sentido, tan sólo en la delegación Cuajimalpa existen alrededor de 68 asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición:

Punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Gobierno de esta soberanía a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, maestra Tanya

Müller García, a fin de que rinda un informe pormenorizado sobre los asentamientos humanos y consolidados en la delegación Cuajimalpa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto puede preguntarle a la diputada Pirín si los diputados proponentes y ella misma permitirían que el grupo parlamentario se suscribiera al punto de acuerdo presentado hace unos momentos.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con mucho gusto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, para que impulsen acciones de integración ciudadana a programas de reforestación enfocadas a la protección de las áreas naturales que le competen a la Ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento al programa sectorial Octavo Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

A nombre de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y a nombre propio, presento el siguiente punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, para que impulsen acciones de integración ciudadana a programas de reforestación enfocados a la protección de las áreas naturales que le competen a la Ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento al programa sectorial Octavo Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018.

Las áreas protegidas se caracterizan por ser porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diferentes ecosistemas en donde el ambiente original no ha sufrido modificaciones y generan beneficios ecológicos importantes que son reconocidos y de alto valor.

De acuerdo al artículo 7º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece que la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México puede celebrar todo tipo de instrumento de coordinación y concertación de acciones con autoridades federales, estatales y municipales, así con los sectores social y privado en materia de protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente de la Ciudad y de la Cuenca de México.

Cabe destacar que la función principal de un área natural protegida es la protección y conservación de recursos naturales de suma importancia como lo es la fauna o flora que se encuentran clasificados en algún estatus de riesgo o ecosistemas importantes a nivel local, regional, nacional o internacional.

Los principales servicios ambientales que aportan las áreas naturales protegidas son la captación e infiltración del agua, hábitat de especies de flora y fauna, control biológico de plagas y enfermedades, protección al suelo, regulación del clima, mantienen la diversidad biológica, protegen las cuencas y microcuencas, almacenan y reciclan materia orgánica y nutrientes, aportan recursos genéticos, medicinales, bioquímicos, ornamentales, de combustibles y de energía, brindan recreación y turismo, mejoran la calidad del aire, protegen las cuencas hidrológicas evitando deslaves y aluviones y retardan los procesos de erosión, como también hacen azolvamiento de las represas y canales y captan la lluvia almacenándola, regulándola y reteniendo el vital líquido.

Las áreas protegidas que se encuentran dentro de la jurisdicción del Gobierno de la Ciudad de México son 18, como el *Parque Nacional Desierto de los Leones*, el *Parque Nacional de Insurgentes* en Miguel Hidalgo, *La Marquesa*, *Parque Nacional Fuentes Brotantes*, de Tlalpan; *El Parque Nacional El Tepeyac*, *El Parque Nacional Cumbres del Ajusco*, *El Parque Nacional Cerro de la Estrella*, entre otros, sólo por mencionar algunos.

De acuerdo al Artículo 5º fracción IV y 27 de la Ley Orgánica Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México es la encargada de conocer e investigar sobre los actos, hechos, omisiones que pueden ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como actos u omisiones que provoquen desequilibrios ecológicos o daños al ecosistema de nuestro territorio, procurando con ello generar acciones encaminadas para la preservación, conservación, manejo sustentable y rescate de espacios considerados como áreas naturales protegidas o con valor ecológico, vinculado a garantizar un medio ambiente adecuado para la población de la Ciudad de México.

En un ejercicio de búsqueda de información sobre el tema se encontró el estudio sobre la superficie ocupada en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal del año 2009, realizado por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial Local. El documento está enfocado a brindar información respecto a las características de las áreas

protegidas y a la importancia de las mismas, así como los riesgos de la invasión, pero no brindó información sobre si realizaron opciones para resarcir la problemática a las que se enfrenta poder conservar dichas zonas, por lo que deja un vacío para generar soluciones en las zonas más vulnerables, lo que se considera urgente que deben emprender acciones donde la ciudadanía esté involucrada con el objeto de generar conciencia y responsabilidad, no sólo del gobierno sino de la población en general debido a que es un tema de suma importancia para poder mantener la calidad de vida para todas y todos.

Es por eso que pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, para que impulsen acciones de integración ciudadana a programas de reforestación enfocados a la protección de las áreas naturales que le competen a la Ciudad de México con el objeto de dar cumplimiento al Programa Sectorial Octavo Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Seré muy breve.

Es expresar el interés del grupo parlamentario de MORENA de poder suscribir el punto de acuerdo presentado por el diputado Romo y la diputada Olivares, en voz de la diputada Olivares, y proponer que integremos a la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, en el ramo de Servicio Militar Nacional.

Como todos nosotros sabemos el Servicio Militar Nacional ha adquirido diferentes modalidades y ha adoptado como propio un Programa de Apoyo a la Reforestación en toda la República Mexicana.

Yo estoy cierto que la vinculación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad con el área responsable del Servicio Militar Nacional para los conscriptos de la Ciudad de México, será de enorme valía y podrá fortalecer los lazos de comunidad en donde se disponga que los conscriptos acudan a apoyar a comunidad para reforestar determinadas zonas que están bajo resguardo de las autoridades de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Bety, se hizo una propuesta de adhesión y aparte una modificación al punto, ¿lo acepta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias, diputado José Alfonso.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. También de manera personal, diputada, me gustaría suscribir su punto. En lo particular me ha tocado hacer varias acciones de reforestación, sobre todo en la delegación Cuajimalpa, llevamos más de 2 mil árboles y creo que esto ayudará también.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente, también solicitarle a mi compañera, la diputada, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente; claro que sí, diputada Francis, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Movilidad, ambos de la Ciudad de México, para que creen un Plan Integral de Movilidad con la finalidad de atender el problema generado por las contingencias ambientales cada vez más frecuentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitándole se pueda hacer la modificación del enunciado y del propio punto, en el sentido de que por prelación estamos solicitando a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, seguido del Jefe de Gobierno de nuestra ciudad, a la Secretaría del Medio Ambiente y al Secretario de Movilidad, la creación de este Plan Integral de Movilidad con la finalidad de atender el problema generado por contingencias ambientales cada vez más frecuentes.

Ruego a usted instruir se integre el texto del punto de acuerdo que a nombre del diputado Paulo César Martínez López y con el apoyo de la fracción parlamentaria, estamos poniendo a consideración de ustedes.

La contingencia ambiental es una situación de riesgo que se deriva de actividades humanas o fenómenos naturales que ponen precisamente en riesgo a las y los habitantes, no solamente de la Ciudad de México, sino también de la zona metropolitana del Valle de México que se enfrentan a la escasez de vientos, lluvias, lo cual provoca concentraciones de ozono y partículas contaminantes, principalmente en los meses de febrero a mayo. Derivado de ello, estas concentraciones permanecen suspendidas en el aire por largo periodo, lo que provoca y genera una contingencia ambiental.

En el mes de mayo, la Comisión Ambiental de la Megalópolis, conocida popularmente como CAME, declaró fase 1 de contingencia en la Ciudad de México. Ante la presencia de estas contingencias, la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad aplica medidas de seguridad, una de las cuales es la implementación del Programa *Hoy No Circula*, el cual consiste en dejar fuera, por necesidades de salud, de circulación a vehículos con Holograma 1 y 2, lo que representa el 30 por ciento de un parque vehicular que está constituido por 7 millones de automóviles, 5 de ellos pertenecientes a la ciudad y cerca de 2 de la zona conurbada.

La aplicación de esta medida deja solamente en circulación a vehículos con Holograma 0 y 00, al igual que vehículos foráneos que dejan de circular en horario de 5 a 11 de lunes a viernes y sábados en horario de 5 a 22 horas. Sin embargo esta misma medida la movilidad de la ciudad puesto que el transporte público resulta insuficiente.

Entendemos como movilidad la capacidad para moverse, desplazarse o trasladarse y cualquier eventualidad que impida esta capacidad de forma fluida genera afectaciones en calidad de vida y al mismo tiempo en medioambiente.

Es de resaltar que en 1994 el tiempo promedio por traslado dentro de la Ciudad de México era de 27 minutos, en 2007 aumentó a 59 y actualmente se incrementa en un 300 por ciento.

De conformidad al Instituto de Políticas Para el Transporte del Desarrollo, se ha detectado que la velocidad de circulación en la ciudad se ha reducido de 6 kilómetros hora en lapsos de máxima demanda, lo cual se refleja en una pérdida económica de 300 millones de pesos anualmente.

Es evidente que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es el segundo Metro más saturado del mundo. Su infraestructura en líneas está diseñada para movilizar 4.5 millones de personas, sin embargo está transportando 5.5 millones de usuarios. La densidad Metro-hora en hora pico es de 6 personas por metro cuadrado, es decir, 16.5 centímetros cuadrados por pasajero.

Mientras que el Sistema de Transporte Colectivo no sea fortalecido con los recursos y se continúe con el proceso de expansión adquiriendo o poniendo en circulación más trenes, la demanda prevalecerá pues antes de la construcción de la Línea 12 prácticamente no se había realizado ni una construcción para el Metro durante un lapso de 20 años.

La Ley de Movilidad establece bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes, asegurar el poder de elección que permitan el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Por lo anterior, es de urgencia el crear el Plan Integral de Movilidad que permita a quienes viven y transitan en nuestra ciudad desplazarse con seguridad, rapidez, permitiéndoles libre tránsito, un ambiente sano y por lo tanto una mejor calidad de vida.

Por ello es que estamos sometiendo a consideración con carácter de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo que solicita a la CAME, al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Secretario de Movilidad, que en el ámbito de sus competencias se pueda crear este Plan Integral de Movilidad con la finalidad de atender de manera paralela el problema generado por contingencias ambientales cada vez más frecuentes.

Por su apoyo y atención, gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría del Medio Ambiente, del Instituto de Verificación Administrativa, todos bajo el carácter de autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la titular del órgano político administrativo en Miguel Hidalgo, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones se sirvan informar a esta soberanía sobre los resultados alcanzados respecto de las denuncias recibidas por la ciudadanía en relación con la presunta e ilegal utilización del inmueble marcado con el número 133 de la calle de Alfredo Tennyson en la colonia Polanco IV Sección en la delegación Miguel Hidalgo de esta Ciudad de México, así como de la resolución administrativa dictada en fecha 11 de mayo del presente año dentro del expediente número PAOT20161884-SOT-744, abierto por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo cuenta con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano aprobado por esta soberanía y promulgado el día 6 de junio del año 2014, hace tres años el más reciente que existe este instrumento.

Este instrumento planificador del territorio responde fielmente a la realidad actual en términos de condiciones de uso de suelo, vivienda, infraestructura urbana, preservación del medio ambiente, riesgos, movilidad, además de atender y dar respuestas a las necesidades sociales y económicas de esa zona de la capital de nuestro país.

El derecho a la seguridad jurídica puede ser entendido de manera general con la certeza que tienen las personas de que su esfera legal no será modificada más que por procedimientos regulares establecidos previamente, implica la certeza, protección y claridad de las normas jurídicas que permiten al gobernado saber perfectamente a qué atenerse.

La seguridad jurídica excluye los actos de poder de carácter arbitrario, distantes del referente del derecho positivo, como conjunto de normas claras y estables.

Partiendo de lo anterior y como es conocido, al interior del interior del inmueble marcado con el número 133 de la calle de Alfredo Tennyson, de la colonia Polanco IV Sección en la delegación Miguel Hidalgo, durante los últimos días del mes de febrero del año en curso se instaló y opera ilegalmente un restaurante con venta de bebidas alcohólicas, denominado Pujol, en abierta y clara contravención con lo dispuesto por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco, que para el inmueble de mérito establece una zonificación con uso de suelo habitacional, 30% de área libre y una densidad constructiva máxima de cuatro niveles, además de que el citado predio en mención no cuenta con la legal acreditación sobre derechos adquiridos por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, única dependencia del Gobierno Local con facultades legales para ello, en términos de lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Polanco establece varias normas muy específicas relativas a tanto los derechos adquiridos como la operación de restaurantes de esta naturaleza. Una de las normas particulares habla de que solamente puede haber venta de bebidas alcohólicas en restaurante bar, bares, discotecas y cervecerías en los usos habitacional con servicios que estén al interior de una plaza, un centro comercial o de la zona hotelera. Este supuesto no se cumple en el caso de la calle de Tennyson.

Igualmente establece el programa que no se pueden realizar cambios de uso de suelo sino hasta que se lleve a cabo la siguiente revisión y se apruebe un nuevo programa parcial de desarrollo urbano de la colonia, eso es explícito en el programa y que no se pueden realizar homologaciones de usos de suelo conforme a los lineamientos establecidos.

La otra determinación que plantea el programa de desarrollo urbano, el programa parcial es que los inmuebles con uso de suelo por acreditación de derechos adquiridos solamente serán válidos cuando hayan sido obtenidos conforme lo establecido en el programa anterior a éste, es decir hubo la oportunidad cuando se consultó el programa actual de acreditar los derechos adquiridos en su momento y esto tampoco sucedió en el predio en comento.

Entonces el programa parcial de desarrollo urbano de Polanco no permite la homologación de uso de suelo, no permite la acreditación de derechos adquiridos por la vía y además por su ubicación solamente cuenta con una zonificación de tipo habitacional, la única autoridad a nivel local con facultades para reconocer derechos adquiridos en materia de uso de suelo es la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Frente a esto los ciudadanos, el comité ciudadanos y otros vecinos directamente afectados colindantes de este predio, llevaron a cabo diversas acciones legales, de carácter penal, otras frente a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y justo la PAOT es quien emite una resolución administrativa el 11 de mayo de este año en donde dicta diversas acciones que tienen que llevar a cabo instancias de la administración pública de la Ciudad con relación a este predio.

Ahí en ese dictamen la PAOT indica que no consta ningún certificado único de zonificación de uso de suelo o certificado de uso de suelo por derechos adquiridos que acredite como permitido el uso de suelo para restaurante con venta de bebidas alcohólicas y en función de esto le ordena diversas acciones tanto al INVEA y a la Delegación Miguel Hidalgo y también a la Secretaría del Medio Ambiente.

Por lo anterior y dada la importancia y lo delicado que es este caso estamos planteando este punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, de la Secretaría de Medio Ambiente, del Instituto de Verificación Administrativa, todas bajo el carácter de autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la titular del órgano político administrativo en Miguel Hidalgo para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, se sirvan informar a esta soberanía sobre los resultados alcanzados respecto de las denuncias recibidas por la ciudadanía en relación con la presunta ilegal utilización del inmueble marcado con el número 133 de la calle de Alfredo Tennyson en la colonia Polanco cuarta sección, así como de la resolución administrativa dictada en fecha 11 de mayo del presente año dentro del expediente

número PAOT20161884SOT744 abierto por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Segundo.- Se concede a las autoridades precisadas en el punto primero del presente un plazo de 10 días hábiles para su cumplimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Si, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la promovente de este punto de acuerdo si acepta que el grupo parlamentario se sume a esta propuesta.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la adhesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Milpa Alta para que actúen de manera coordinada con acciones preventivas y correctivas en materia de seguridad ciudadana orientadas a dar atención puntual y abatir la incidencia delictiva en esta demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a nombre propio y de la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Con su permiso compañero Presidente.

Por economía procesal le solicito se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates toda vez que presentaré un resumen del punto de acuerdo, el cual presento a nombre de mi compañera Mariana Moguel y suscribo con ella.

Como es del conocimiento de todos aquí en la Asamblea uno de los grandes problemas que enfrenta nuestra Ciudad es el de la inseguridad. Sin embargo la inseguridad no puede ser considerada en términos generales con el mismo matiz en toda la Ciudad, ya que obedece a diversos factores y a las particularidades de cada una de las demarcaciones territoriales de nuestra Capital.

Bajo esta perspectiva y de acuerdo al Reporte del Observatorio Nacional Ciudadano durante el primer cuatrimestre del 2017 el homicidio culposo aumentó en el 75 por ciento de las delegaciones de la Ciudad de México, el robo a transeúnte, el homicidio culposo y el homicidio doloso, incluso tuvieron un crecimiento mayor al nivel nacional.

Si se analiza los crecimientos a nivel delegacional, Milpa Alta se encuentra por encima de la tasa de la Ciudad de México. Esta Delegación enfrenta en el último año un contexto de inseguridad y violencia que sigue siendo uno de los principales problemas a atenderse y cuyos impactos negativos son cada vez más severos sobre la tranquilidad, el patrimonio y la vida de sus habitantes.

En el caso de Milpa Alta, la percepción de inseguridad en los lugares de afluencia como en la zona rural se ha incrementado considerablemente principalmente en delitos de secuestro y robos a casa-habitación.

Con base en encuestas y estadísticas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y según el reporte sobre delitos de alto impacto, al compararse el primer cuatrimestre de 2017 con el mismo periodo de 2016, para el caso de Milpa Alta se observa que el robo a casa-habitación se triplicó, se duplicó la tasa de secuestro y creció un ciento por ciento el homicidio culposo, además también se incrementó el robo a transeúnte en un 39 por ciento.

Estos incrementos en la tasa de incidencia delictiva especialmente al tratarse de delitos de alto impacto, alteran considerablemente la seguridad en las calles y espacios públicos, violentan la tranquilidad de los hogares y en algunas colonias y pueblos llevan a modificar las dinámicas comerciales, escolares, de esparcimiento y de movilidad, afectando de esta manera las actividades cotidianas de sus habitantes y el patrimonio de las familias de Milpa Alta.

Bajo este escenario en que se encuentra esta demarcación territorial es necesario implementar mecanismos y acciones de prevención social del delito que protejan a sus habitantes y a quienes visitan esta importante demarcación de nuestra Ciudad.

En este sentido y teniendo presente la situación crítica en materia de inseguridad y violencia que viven muchos de los pueblos de Milpa Alta, resulta necesario y urgente la creación o reactivación de consejos delegacionales o instancias colegiadas ciudadanas de consulta, análisis, participación y supervisión ciudadana con el fin de salvaguardar la seguridad e integridad de las personas y de los hogares de esta demarcación, toda vez que la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Distrito Federal no indica con precisión un plazo límite para la instalación de los organismos delegacionales de prevención social, del delito y la violencia.

En virtud de lo expuesto y fundado, presento a nombre de mi compañera Mariana Moguel Robles, la misma que suscribo, ante esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Milpa Alta, para que actúen de manera coordinada con acciones preventivas y correctivas en materia de seguridad ciudadana, orientadas a dar atención

puntual y abatir la incidencia delictiva en beneficio de los vecinos de esta demarcación territorial.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional en Milpa Alta, para que se informe sobre la instalación, integración, así como de las actividades desarrolladas por parte del Consejo del Distrito Federal y del Consejo Delegacional de Milpa Alta en materia de prevención social del delito y la violencia.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto convoque a una mesa interinstitucional para la seguridad pública, la cohesión social y la paz entre las autoridades públicas y representantes ciudadanos y territoriales de Milpa Alta a efecto de actuar con mayor coordinación, constancia y contundencia para elaborar un plan de acción integral de prevención social, del delito y la delincuencia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Solamente para preguntarle por su conducto al diputado promovente, si nos permite suscribir como grupo parlamentario su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente. Muchas gracias, diputada Citlalli.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que los puntos 10 y 47 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a diversas autoridades, todas de la Ciudad de México, a que ejecuten diversas acciones relacionadas a la prevención, debida investigación y sanción correspondiente a los delitos cometidos contra las mujeres en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Este punto de acuerdo es muy similar al que ya presentó la diputada Beatriz Olivares, pero me parece importante seguir enfatizando y denunciando desde esta Tribuna temas tan lamentables como el acontecido el pasado 16 de junio del año en curso.

Una joven menor de edad fue encontrada sin vida en el Deportivo Carlos Zapata Vela después de que usuarios del deportivo denunciaron un olor fétido proveniente de una cisterna sin uso y en la que presuntamente vivían algunas personas en situación de calle.

El cuerpo de Blanca Estela fue reconocido por su madre 2 días después de que la reportara como desaparecida. Las numerosas formas y manifestaciones de la violencia letal contra las mujeres, la complejidad en sus causas, el aumento de los casos en vez de su erradicación, así como la gravedad de las consecuencias para las víctimas, pero también para sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto, son tan sólo algunos de los factores a considerar, al hacer hincapié en la importancia de entender las proporciones alarmantes que han alcanzado las muertes violentas de las mujeres por motivos de género.

En años recientes ONU Mujeres y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos han resaltado la importancia de hacer la distinción entre las muertes violentas contra las mujeres y otros tipos de violencias letales, y han contribuido al reconocimiento de que estas muertes se producen tanto en el hogar como en la comunidad.

En México, a pesar de que se han adoptado legislaciones específicas o se han puesto en marcha planes de acción específicos que incluyen políticas públicas y programas para prevenir y erradicar la violencia de género y que se han reformado los Códigos Penales para catalogar las muertes violentas de mujeres por razones de género como crímenes especiales y se han creado unidades especiales de investigación, aunque todas estas medidas son pasos positivos aún no son suficientes, pues en numerosos contextos la impunidad en estos casos sigue siendo la norma y no la excepción. Esas circunstancias no son distintas en la Ciudad de México lamentablemente.

De manera inicial sigue persistiendo múltiples retos para combatir la forma desigual y discriminatoria con la que los crímenes dirigidos contra las mujeres y las niñas son tratados por los sistemas de justicia.

La falta de comprensión de género de estos crímenes y el contexto en el que ocurren, la falta de atención a las quejas presentadas por las víctimas, la negligencia en las investigaciones y la negativa a investigar las muertes violentas de mujeres en primer caso como feminicidio, la errónea calificación jurídica de los delitos o el uso de circunstancias atenuantes para la disminución de sanciones es una constante.

Aunado a ello, la violencia de género ha tenido un fuerte incremento en la Capital del país, y esto se demuestra con los cientos de testimonios de mujeres que son violentadas en el espacio público, en las campañas de concientización emprendidas por el Gobierno de la

Ciudad, pero desafortunadamente el indicio más grave de la escalada de este tipo de violencia son las noticias cada vez más recurrentes de casos como el de Blanca Estela, de Leslie Berlín, de Estefanía Magón, o en el caso de una joven de quien aún se desconoce su identidad, perdón, más bien ya se conoce su identidad, subida a bordo de un taxi para ser golpeada mientras una ciudadana le seguía desde su vehículo tratando de ayudarla. Esta es una ciudad violenta contra las mujeres.

El caso de Blanca Estela deberá ser en un cálculo somero la averiguación 301 por la comisión de un presunto feminicidio, apenas 300 casos en 6 años y ni siquiera el 40 por ciento de los homicidios violentos contra las mujeres está considerado como feminicidio según las cifras oficiales.

La propia Procuraduría de Justicia del Distrito Federal arroja que la dependencia no ve una razón de género en más de la mitad de las muertes violentas de mujeres, a pesar de que el INEGI ha informado que entre 2012 y 2015 un total de 555 mujeres fueron víctimas de homicidio violento en la Capital del país.

Asesinada, presuntamente violada y probablemente secuestrada, su cadáver fue ocultado en un espacio administrado por autoridades locales en donde se refugiaban personas en situación de calle. Blanca Estela no es un número más, es una víctima asesinada de forma violenta en la Capital del país, como muchas otras mujeres lo han sido, provocando un profundo daño a su familia, a la comunidad de la colonia Zapata Vela y a la Ciudad de México en su conjunto.

Menciono también que aquí siguen sus familiares, que también han presenciado dos puntos de acuerdo, que me parece fundamental no pasar por alto la alerta y los casos que se han expuesto aquí en Tribuna, porque no son cifras y no son palabras en un espacio parlamentario, es una preocupación latente, fuerte y real no sólo de legisladores o de autoridades sino de la ciudadanía en conjunto.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el marco de sus facultades y en coordinación y colaboración con todas las secretarías involucradas, así como con los 16 delegados y delegadas, se establezcan medidas urgentes de prevención de muertes violentas de mujeres en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que se garantice una investigación con perspectiva de género en el caso de Blanca Estela, a fin de que se otorgue garantía de justicia para las víctimas indirectas. Asimismo se le exhorta para que en las investigaciones las víctimas y sus representantes legales tengan acceso en todo momento al expediente y a que cualquier avance en las investigaciones sea notificado en primera instancia a la familia y posteriormente a los medios de comunicación.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada, a que se garantice que todos los elementos policiacos de la Ciudad de México reciban capacitaciones continuas y suficientes en materia de actuaciones policiacas con perspectiva de género, y a que rinda a esta soberanía un informe de los avances de dicha formación policial en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Bety, por el mismo tema, hasta por 10 minutos diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Me pregunto yo si es necesario estar exhortando a la Secretaría de Seguridad Pública, estar exhortando a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para prevenir los

feminicidios, para que estos casos que lleguen no queden impunes y se utilicen los protocolos de actuación que ya se aprobaron precisamente para prevenir el delito de feminicidio. ¿Es necesario?

Cuántas diputadas y diputados no han subido a hablar del problema de inseguridad, de la no procuración de justicia, y no pasa nada.

Se ha solicitado la activación en la Ciudad de México de la Alerta de Género para que se instrumenten todos los mecanismos que sean necesarios para la investigación y para la prevención de este delito, el cual se ha tenido aquí una negativa.

En este orden del día son más los temas de inseguridad, de homicidio y de feminicidio que se han presentado, y una vez más digo que es necesario que se active la Alerta de Género.

Ya vimos que por el Gobierno de la Ciudad de México hay una negativa, pero vamos a buscar las instancias como corresponden a los tres niveles de gobierno para solicitar se active la Alerta de Género en la Ciudad de México y asimismo se asigne el recurso para que haya un acceso a una vida libre de violencia en la Ciudad de México.

Aún es más importante que la Procuraduría y el Jefe de Gobierno reconozca el número de feminicidios que hay. El año pasado tan solo fueron 74 feminicidios y la Procuraduría solamente hasta el mes de septiembre reconocía 38 feminicidios. Perdón pero si no reconoce el número de feminicidios ni que está al alza la delincuencia en la Ciudad de México, cómo van a buscar solucionar este problema, y en lo que va del año llevamos 29 feminicidios en la Ciudad.

En su momento estamos también y vamos a solicitar al encargado en turno de la Procuraduría nos dé la situación y el registro de feminicidios que ellos tienen. Entonces vamos a seguir haciendo énfasis en este problema porque estamos viviendo una violencia feminicida en la Ciudad.

Por lo tanto me sumo a este punto de acuerdo que subió mi compañera Citlalli, nos vamos a sumar y vamos a seguir exigiendo justicia para las mujeres.

Es cuanto. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Si, diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto, como bien lo dijo hace un momento la diputada

Citlalli, hace algunas horas subimos también la solicitud en el caso de la investigación del asesinato de Blanca, yo le solicitaría a la diputada Citlalli me permita suscribir su punto de acuerdo tal cual fue leído en la Tribuna, sólo con una eliminación de no dirigirlo a quien ya presentó su renuncia en el caso de la Procuraduría, solo dirigirlo a la Procuraduría General de la Ciudad de México, sin el titular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sí, agradecer la precisión y por supuesto acepto la suscripción y la modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adecuación señalada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a que emita una posición pública respecto a las revelaciones de espionaje mediante acceso ilegal a comunicaciones personales y a sistemas pertenecientes a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, a que informe los motivos para la adquisición de malware Pegasus, así como la cantidad presupuestal erogada para dicha adquisición y para su uso y que instruya la investigación exhaustiva de todos y cada uno de los casos denunciados el pasado 19 de junio del año en curso, suscrito por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, licenciada Dione Anguiano Flores, a que realice mesas de trabajo con las asociaciones de comerciantes para que sean tomados en cuenta en los procesos de empadronamiento que están realizando por su administración, se le concede el uso de la tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

Solicito su apoyo a razón de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a donde solicitamos de manera muy respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la licenciada Dione Anguiano Flores, a que realice mesas de trabajo con las asociaciones de comerciantes para que sean tomados en cuenta en el proceso de empadronamiento que se está realizando para su administración, para lo cual le solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente suscriba de manera íntegra la proposición en el orden del día.

Ustedes, compañeros diputados, como sabemos, el Artículo 9º Constitucional nos concede el derecho de asociarnos para defender de mejor manera nuestros intereses. En este momento en la delegación Iztapalapa, igual que en varias otras delegaciones seguramente, se encuentran levantando un censo de comerciantes en vía pública.

Desafortunadamente en el caso particular de Iztapalapa no se ha querido reconocer las organizaciones que debidamente y plenamente están registradas ante notarios, ante diferentes instancias, en razón de que se tome en consideración y el parecer las observaciones que se tienen en razón del citado censo.

No es una oposición que presenten las organizaciones, en eso hay que ser muy enfáticos. La circunstancia es que no se les explica cómo, para qué destino de información y al hacerlo de manera individual los comerciantes se sienten desprotegidos, amenazados e incluso en estado de indefensión.

Es por ello que instamos a que de manera muy respetuosa la Delegación y su encargada en Iztapalapa, tome en consideración a las organizaciones que insisto legítimamente y de orden constitucional se encuentran amparadas para defender los intereses de este grupo de trabajadores.

Creemos que sin lugar a dudas esta medida ayudará y contribuirá a que el censo sea incluso más exitoso y sobre todo se recargue y se recopile la información de manera adecuada.

Sería cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Solicitarle al diputado Corchado, como diputada electa de Iztapalapa, que me permita suscribir el punto de acuerdo. Es relevante para los comerciantes de la Delegación el respeto precisamente de sus espacios de trabajo, ¿me permite suscribirlo?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido y por su apreciable conducto, ver si el proponente nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Por su conducto también solicitarle al diputado me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, implemente una estrategia de seguridad integral al interior de centros deportivos, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación se realice una auditoría a la demarcación territorial Xochimilco sobre el ejercicio fiscal 2016, asimismo se solicita al delegado de Xochimilco, Avelino Méndez Rangel, informe a este órgano legislativo sobre el estado que guardan todos los proyectos de infraestructura social que se realizaron con recursos federales durante el ejercicio 2016, así como las razones por las cuales se encuentran diversos proyectos físicamente inconcluso, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Muchas gracias, buena tarde nuevamente.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Como todos ustedes saben, una de las principales obligaciones de todo aquel que administra recursos públicos, debe rendir cuentas de su actuación, ya que el dinero proviene de los impuestos y por ello es importante que los ciudadanos sepan cómo y en qué se utilizan los recursos asignados a las áreas administrativas.

Con base a la cuenta pública de la Ciudad de México 2016, la delegación Xochimilco ejerció un presupuesto de 1 mil 787.6 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2016, de los cuales el 20.4 por ciento fueron de aportaciones federales; del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la Delegación ejerció la cantidad de 232.2 millones de pesos; del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, ejerció 83.8 millones de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 49 millones de pesos, que en su totalidad ascienden a un monto de 365 millones de pesos de recursos federales.

La Ley General de Coordinación Fiscal mandata que dichos recursos se destinarán a la inversión e infraestructura física en rubros de agua potable y aguas residuales, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, entre otros, incluyendo la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras.

En el ámbito de las aportaciones federales, el delegado ha declarado ante los medios de comunicación haber ejercido en su totalidad todo recurso federal en el ejercicio fiscal 2016, por lo que se deduce que no reintegró alguno a la Federación.

Objetó que es incompatible, primero con la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2016, al informar que en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ejerció la cantidad de 49 millones de pesos, mientras que los datos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal informan que ejerció 51.06 millones de pesos, teniendo un

faltante de más de 2 millones de pesos en dicho fondo que no pudieron reportar en el Cuenta Pública.

¿En qué se gastó el recurso?

Por si fuera poco, hay obras que se reportan como ya realizadas tanto en la Cuenta Pública como en los informes del FAIS, mientras que la realidad es otra. Ejemplo de ello son las rehabilitaciones de la red de agua potable y de la red de drenaje en el barrio de La Asunción, así como la rehabilitación de dos cárcamos también en dicho barrio, obras que en declaración de la Directora de Obras y Desarrollo Urbano delegacional se siguen trabajando en este año y se espera que se concluyan en el mes de julio.

En la actualidad en la delegación Xochimilco no se perciben obras físicamente concluidas en infraestructura social que abarquen proyectos de gran envergadura y que generen beneficios tangibles a la ciudadanía ni mucho menos en embellecimiento urbano. Al ser Xochimilco una zona de patrimonio de la humanidad, el centro histórico, los canales y los mercados de plantas y flores carecen de total mantenimiento.

Aunado a lo anterior, se percibe una gran molestia de la ciudadanía por varias obras que la administración ha dejado inconclusas, prueba de ello es que según la Contraloría General de Gobierno de la Ciudad, Xochimilco es la delegación que más proyectos inconclusos tiene del presupuesto participativo 2016, con un faltante de 36 por ciento de los proyectos de la consulta.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación se realice una auditoría a la demarcación territorial de Xochimilco sobre el ejercicio fiscal 2016, toda vez que reportó haber ejercido en su totalidad todo tipo de recursos federales, cuando en la actualidad se aprecia que varios proyectos de infraestructura social, específicamente en el rubro agua y saneamiento están inconclusos y la delegación los reporta como proyectos ya realizados.

Segundo.- Se exhorta al Delegado de Xochimilco informe a este Órgano Legislativo sobre el estado que guardan todos los proyectos de infraestructura social que se realizaron con recursos federales para el ejercicio fiscal 2016, así como las razones por las cuales se encuentran diversos proyectos físicamente inconclusos, toda vez que se reportan como inversiones ya realizadas en los informes de los fondos de aportaciones federales. Esto

toda vez que existe un precedente sumamente importante de la actual administración en inobservancias de la normatividad, principalmente en materia de transparencia y obra pública, pues con base a la revisión de la Cuenta Pública 2015 la Auditoría Superior de la Federación Xochimilco fue de las delegaciones que más promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria obtuvo en la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por la opacidad de 17 millones de pesos de recursos federales en obras que no fueron concluidas.

La Delegación Xochimilco carece de infraestructura social en materia hidrosanitaria, hidráulica, urbana, educativa, entre otros rubros, por lo que el recurso público se debe ejercer siempre con un estricto apego a la ley, con una planeación integral y con una absoluta transparencia que tiene que ser sinónimo de responsabilidad y respeto de los recursos públicos.

Es cuanto, diputado Presidente. }

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México a que realice una auditoría a la Secretaría de Obras y Servicios, así como a la Agencia de Gestión Urbana, y específicamente se audite el programa Bache 24 en el ejercicio fiscal 2016 e informe el resultado de la auditoría de manera inmediata a esta Asamblea Legislativa, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General, a la Coordinación General de Modernización Administrativa y a las y los 16 jefes delegacionales coordinen acciones para mejorar el servicio y ampliar el horario de atención de las ventanillas únicas delegacionales, así como de los centros de servicio y atención ciudadana, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Estudio de Movilidad Humana y sus conclusiones relativas al tono de piel, hecho por el INEGI, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Hace algunos días, previo a la sesión anterior, solicité poder hacer un pronunciamiento en cuanto a las declaraciones que había hecho el titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ya que dio a conocer un estudio relacionado con la movilidad social, y nos

preocupa mucho la forma en que fue o quiso comunicar el resultado por conducto de este resultado que había logrado el Instituto vía las redes sociales, particularmente la conocida como *Twitter*.

Nos preocupa puesto que el estudio revela una realidad conocida por todas y todos, pero ahora es oficial. La sociedad mexicana ha fijado criterios en torno a oportunidades y por desgracia estos están relacionados ahora con la pigmentación de nuestra piel.

En este sentido necesitamos y con urgencia eliminar las brechas entre sectores socioeconómicos y esto se hace generando oportunidades, entre ellas el acceso a la educación y el derecho a la manifestación de las ideas.

¿Por qué hablo sobre esto? Porque quiero aprovechar justo esta Tribuna para hablar de los hechos sucedidos también en el Estado de Michoacán.

La historia de nuestro país está manchada de sangre por la represión a las personas jóvenes, principalmente contra los estudiantes. En todos y cada uno de los movimientos sociales ocurridos a lo largo y ancho del territorio nacional la presencia de personas jóvenes es innegable, han sido duda el motor fundamental de la fuerza, del vigor y la combatividad que han sacado en algunos casos adelante las luchas justas de la sociedad mexicana.

Por supuesto que han existido movimientos específicos de personas jóvenes, estudiantes que han sido casi en su totalidad reprimidos de forma violenta en extremo. Nadie puede la represión del 68 y del 71 y desafortunadamente la reciente represión de normalistas de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero.

Sin duda estos pasajes forman parte de la historia negra y manchada de nuestro país, aunque de manera local un 2 de octubre pero del 66 inició la lucha estudiantil en Morelia. Corría la tarde del 2 de octubre un grupo de estudiantes realizaba un mitin en el portal de Matamoros, protestaba contra el gobierno encabezado por Agustín Arriaga Rivera por el alza del transporte público, el mitin estaba repleto de estudiantes e integrantes de la sociedad civil que demandaban una disminución en las tarifas, así como la municipalización del transporte.

Un grupo de porros encabezado por el entonces jefe de la policía judicial del Estado les quitó el sonido a los manifestantes, llevando al edificio policial ubicado en el centro de Morelia. Los manifestantes acudieron a recuperarlo, pero fueron recibidos con golpes a mano limpia, con cadenas y a balazos.

El joven Everardo Rodríguez Orbe fue asesinado, era estudiante de la Universidad Michoacana. Efrén Capiz, quien era el orador en el mitin, tomó el cuerpo fallecido de Everardo, el cual consideró como una víctima del gobierno, lo llevó al colegio de San Nicolás para después hacer un mitin nuevamente en la plaza de armas. Ese día la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo llamó a sesión de consejo universitario para el 3 de octubre, durante el pleno se decidió que la casa de Hidalgo estallaría en huelga hasta que cesara el gobernante en turno.

El aula mater fue utilizada como velatorio del joven, al que asistieron miles de estudiantes, profesores, trabajadores y ciudadanos. En el traslado de Everardo al panteón municipal se llevó a cabo una mega marcha desde el colegio de San Nicolás hasta la tumba, la cual estuvo custodiada por aviones del Ejército Mexicano. Al mismo tiempo los estudiantes requisaron unidades de transporte público con lo que dieron servicio gratuito a la ciudadanía en Morelia.

No se puede concebir que después de estos antecedentes tan puntuales y penosos, desde el punto de vista más eufemista, se caiga en la tentación de la represión; no es posible que sigan existiendo gobiernos que no ponderen hasta el cansancio las vías alternativas de solución de conflictos, que no antepongan el diálogo y la construcción de acuerdos por encima de cualquier intento de represión. Esa incapacidad no se puede entender en gobiernos emanados supuestamente de forma democrática. Les aseguro que nadie con meridiana inteligencia, se atrevería a elegir un gobierno con este tipo de pretensiones. Ojalá y se utilizara el mismo entusiasmo, organización y diligencia para combatir al crimen organizado.

Lamentablemente el hilo siempre se rompe por lo más delgado. Los antecedentes referidos no son sino la introducción a una serie de acontecimientos sucedidos en el Estado de Michoacán de Ocampo en fechas recientes. Según consigna la prensa nacional, policías estatales se enfrentaron con estudiantes de la Escuela Normal Rural *Vasco de Quiroga* ubicada en Tiripetio, a quienes finalmente reprimieron con un saldo de 8 lesionados, entre ellos un alumno y un menor heridos de bala y 6 policías, así como varios detenidos.

El normalista Gael Solorio Cruz, originario de Las Nueces, Municipio de Turicato, de 22 años ingresó a la sala de urgencias por herida de bala en la mejilla izquierda y se reporta en coma, según el parte médico.

La manifestación tenía el objeto de exigir a las autoridades estatales el pago de becas de mayo y junio de 1 mil pesos por alumno y otros recursos para el mantenimiento del plantel que funciona también como albergue de unos 500 estudiantes.

Un normalista relató que llegó un grupo de policías estatales y se retiraron pacíficamente a la escuela.

Minutos después llegaron a la Normal por lo menos 60 efectivos en varias camionetas. Un grupo de compañeros que se encontraba fuera, comentó el normalista que intentó comunicarse con el Secretario de Seguridad Pública, Juan Bernardo Corona, pero no contestó. Resaltó que los uniformados detuvieron a uno de los alumnos y en respuesta todos los estudiantes del plantel se reunieron y encararon a los policías. Entonces se inició un enfrentamiento.

Narró que los normalistas retrocedieron 100 metros y los agentes comenzaron a dispararles. Fue cuando hirieron en el rostro a uno de sus compañeros, Gael Solorio Cruz. Después de haber sido reprimidos, los jóvenes recogieron 20 casquillos repercutidos. El estudiante herido es reportado grave, pero estable.

En un vídeo que distribuyeron los normalistas se aprecia cómo los uniformados entraron y dispararon dentro de la escuela ubicada a 25 kilómetros de Morelia.

Carlos Pérez Ruiz, ex delegado de la Normal de Tiripetío confirmó que los agentes le dispararon a un estudiante de secundaria que caminaba en la calle. El menor resultó herido en el pecho con una bala de goma, pero fue trasladado a un hospital privado de Morelia donde su estado de salud se reporta grave pero estable.

Es indignante e inadmisibles que a estas alturas haya gobiernos o gobernadores que creen que con violencia se pueden resolver los conflictos. Hay quien cree que todavía a garrotazos o a punta de pistola como lo piensa lamentablemente el actual Gobernador del Estado de Michoacán.

Desde aquí mi apoyo y solidaridad con los normalistas, así como mi rechazo a la política autoritaria y siempre estaré a favor del diálogo como instrumento de resolución de conflictos.

Hacemos un llamado enérgico a todas las autoridades involucradas del Estado de Michoacán para que su actuación siempre sea en estricto apego a derecho y sobre todo salvaguardando los derechos humanos de las y los gobernados.

Solicitamos al Gobernador Silvano Aureoles Cornejo que ordene el cese a cualquier tipo de represión policial y violenta en contra no sólo de jóvenes estudiantes sino también de campesinos, jornaleros y cualquier sector de la sociedad que se manifieste, ejerciendo este derecho constitucional.

Hago hincapié que de ninguna manera voy a solapar actos violentos y mucho menos de represión desproporcionada, porque no es lo mismo piedras y palos, que cascos, escudos y balas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para presentar una efeméride sobre el movimiento LG se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Un 28 de junio pero de 1969 en Nueva York, Stonewal se gestaba un acto de represión precisamente en contra de integrantes de una comunidad marginal, la comunidad que se conoció como *Movimiento Gay*.

1969 va a marcar un parteaguas en la construcción a lo largo y ancho del planeta de una serie de movimientos a favor de esta comunidad.

Sin duda cabe que el marco jurídico de la Ciudad de México es de los más avanzados del mundo, que esta casa de las leyes ha priorizado acciones favorables, acciones afirmativas que estamos nosotros conscientes, requieren germinar en el imaginario colectivo de una sociedad que ha estado fincada en el machismo como estereotipo de control y represión, como represión antidemocrático que impiden el más deseable de los logros jurídicos, la aceptación social de la libertad de la elección sexual.

Este sábado se conmemoró o se celebró más bien, debemos de decirlo, la trigésimo novena marcha del orgullo de la comunidad LGBTTTIQ que concentra muy diferentes expresiones del movimiento gay de la sociedad capitalina en una exhibición de libertades, en una exhibición de alternativas que no queda simple y llanamente en un vistoso desfile y la generación de una serie de actividades lúdicas en torno a esta conmemoración, a esta festividad.

En paralelo, hay actividades muy concretas por parte de organizaciones de largo aliento. Me refiero por ejemplo a los Talleres de los Martes o el Martes del Taller, que es uno de los grupos de sensibilización y concientización política que permite a muchos jóvenes encontrar una serie de fundamentos socio-legales para integrarse a la sociedad con el pleno convencimiento de que en ésta que es la ciudad de las libertades, todavía queda mucho por hacer.

Tenemos un marco jurídico indudablemente avanzado, debemos hacerlo germinar a efecto de que todas y todos los habitantes de la ciudad entendamos que la expresión, la decisión de ejercer el derecho a libertad de elección sexual no puede estar sujeto a prejuicios y mucho menos a marginalidades que puedan construir, imaginarios colectivos equívocos que a veces persisten en expresarse.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado. Agotados los asuntos en cartera, agradezco enormemente a los diputados que nos han acompañado a lo largo de toda esta sesión, se levanta la misma y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo día miércoles 5 de julio de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Muchas gracias a todos.

(15:15 Horas)

